

Análisis al cumplimiento del Eje Uno de la Política Pública Discapacidad e Inclusión Social de
la ciudad de Florencia, periodo 2019- 2023

Caupolicán Martínez Espinosa

Asesor:

Nicolás Jiménez Iguarán

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Florencia, Caquetá

2026

Agradecimientos

Agradezco infinitamente a Dios por haberme permitido realizar este proyecto, cumpliendo con los requerimientos propuestos y las metas establecidas desde el inicio de éste. A mi tutor Nicolás Jiménez Iguarán y todo el personal que me brindaron su apoyo en la feliz culminación

Resumen

La investigación aquí presentada se orienta a definir el grado de cumplimiento del Eje Uno “Transformación de lo Público” de la Política Pública de discapacidad e Inclusión Social, orientada hacia las personas en condición de discapacidad, aprobada mediante acuerdo Municipal 204016 del 27 de noviembre de 2021 de Florencia – Caquetá, adoptan elementos de análisis como “discapacidad un asunto de todos y para todos 2012 -2031”.

El análisis desarrollado implica específicamente al eje uno de dicha política, el cual fue aprobado en dirección a establecer ruta y trazabilidad de acción frente a las realidades sociales de los involucrados, por lo tanto, se hace factible desarrollar un método de investigación mixto, de alcance descriptivo para la obtención de datos, en un universo poblacional de 1359 personas reconocidas con certificado de discapacidad (Secretaría de Salud Departamental, 2023), sobre la cual se aplicó un muestreo aleatorio por propósito de 110 personas discapacitadas, para la obtención de resultados que permite dimensionar el impacto generado en términos de alcance durante el intervalo de tiempo analizado, frente a las acciones del gobierno departamental.

De esta forma, se emplearon instrumentos como entrevistas y encuestas (15 entrevistas de tipo semiestructuradas y 95 encuestas aplicadas en línea), con el fin de obtener información óptima, que permita relacionar aspectos sobre el cumplimiento del eje uno de la política de discapacidad e inclusión social, por lo que se pudo establecer comparaciones que evidencia el avance o atraso de esta política en el marco de la discapacidad y la inclusión.

Palabras Claves: Política Pública, Discapacidad, Inclusión Social, Cumplimiento

Abstract

The research presented here aims to define the degree of compliance with Axis One, “Transformation of the Public Sphere,” of the Public Policy on Disability and Social Inclusion, geared towards people with disabilities, approved by Municipal Agreement 204016 of November 27, 2021, in Florencia, Caquetá, adopting analytical elements such as “disability: everyone’s issue and for everyone 2012-2031.”

The analysis developed specifically involves the first axis of said policy, which was approved in order to establish a route and traceability of action in the face of the social realities of those involved, therefore, it is feasible to develop a mixed research method, of descriptive scope for obtaining data, in a population universe of 1359 people recognized with a disability certificate (Departmental Health Secretariat, 2023), on which a purposeful random sampling of 110 disabled people was applied, to obtain results that allows to measure the impact generated in terms of scope during the analyzed time interval, in relation to the actions of the departmental government.

Thus, instruments such as interviews and surveys (15 semi-structured interviews and 95 online surveys) were used to obtain optimal information that allows for relating aspects of compliance with the first pillar of the disability and social inclusion policy. This enabled comparisons that demonstrate the progress or setbacks of this policy within the framework of disability and inclusion.

Keywords: Public Policy, Disability, Social Inclusion, Compliance

Tabla de Contenido

Introducción	8
Identificación y Planteamiento del Problema	9
Pregunta de investigación.....	12
Justificación	13
Marco de Antecedentes.....	18
Marco Internacional	18
Marco Nacional.....	19
Marco Regional.....	20
Objetivo General.....	23
Objetivos Específicos.....	24
Marco Conceptual y Teórico	25
Marco Conceptual	25
<i>Política Pública Discapacidad e Inclusión Social</i>	25
<i>Capacitismo que afecta a las personas con discapacidad</i>	29
<i>Política Pública</i>	30
<i>Utilidad de la Política Pública</i>	31
Marco Teórico	31
<i>El enfoque de desarrollo a escala humana</i>	31
<i>Discapacidad según el enfoque marxista</i>	38
<i>Decolonialidad y Discapacidad</i>	40
<i>Noción de Biopolítica de Foucault</i>	42
<i>La vida desnuda – vida abandonada a poder ser sacrificable sin castigo</i>	43
<u><i>La discapacidad en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i></u>	44
<i>Inclusión</i>	46
<i>Inclusión Social</i>	47
Marco Metodológico.....	58
Enfoque o perspectiva metodológica	58
Tipo de investigación	58
Alcance del estudio	60
Método	61
Instrumentos de recolección.....	61
Técnicas de investigación.....	63

Población y muestra	64
<i>Población</i>	64
<i>Tamaño de la Muestra</i>	64
Análisis de la Información	67
<i>Resultado 1</i>	83
<i>Resultado 2</i>	91
<i>Resultados 3</i>	92
Conclusiones.....	97
Recomendaciones	99
Referencias.....	100

Lista de Gráficas

Gráfica 1	Nivel de estudios	71
Gráfica 2	Vivienda Propia	72
Gráfica 3	Género	73
Gráfica 4	Personas que trabajan núcleo familiar	74
Gráfica 5	Distribución de gastos de la familia	75
Gráfica 6	Acceso a los servicios de salud	76
Gráfica 7	Régimen de salud	77
Gráfica 8	Acceso a los servicios de educación	78
Gráfica 9	Grado de discapacidad	79
Gráfica 10	Rechazo de la sociedad por su discapacidad	80
Gráfica 11	Oportunidades de educación han mejorado en aplicación de PP de discapacidad	81
Gráfica 12	Mejoramiento en la oferta de servicios a las PcD	82
Gráfica 13	Acceso a los datos e información inclusiva	83
Gráfica 14	Práctica de algún tipo de deporte	84
Gráfica 15	Problemas de movilidad	97
Gráfica 16	consideraciones de la sociedad sobre discapacidad	98

Introducción

El propósito del presente trabajo se enmarca en realizar un análisis al Eje Uno de la Política Pública de discapacidad del municipio de Florencia, teniendo en cuenta que, bajo el enfoque público y la teoría de inclusión, toda la población discapacitada debe gozar de bienestar y calidad de vida. El análisis desarrollado implica específicamente al eje uno de dicha política, el cual fue aprobado en dirección a establecer ruta y trazabilidad de acción frente a las realidades sociales de los involucrados, por lo tanto, se hace factible desarrollar un método de investigación mixto, de alcance descriptivo para la obtención de datos, en un universo poblacional de 1359 personas reconocidas con certificado de discapacidad (Secretaría de Salud Departamental, 2023), sobre la cual se aplicó un muestreo aleatorio por propósito de 110 personas discapacitadas, para la obtención de resultados que permite dimensionar el impacto generado en términos de alcance durante el intervalo de tiempo analizado, frente a las acciones del gobierno departamental.

Metodológicamente, el presente proyecto se enmarcó en el paradigma sociocrítico, de tipo mixto (cuantitativo – cualitativo), utilizando instrumentos como entrevistas y encuestas (15 entrevistas de tipo semiestructuradas y 95 encuestas aplicadas en línea), con el fin de obtener información oportuna, que permita relacionar aspectos sobre el cumplimiento del eje uno de la política de discapacidad e inclusión social, por lo que se pudo establecer comparaciones que evidencia el avance o atraso de esta política en el marco de la discapacidad y la inclusión.

Los resultados favorecieron el análisis comparativo y permitieron establecer estrategias de vinculación y registro a la población discapacitada

Identificación y Planteamiento del Problema

Para dar inicio al planteamiento del problema de este estudio, se entra en contexto a partir del reconocimiento del bloque de constitucionalidad de los acuerdos internacionales, específicamente la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad; evento pionero en dar reconocimiento a la igualdad en derechos y deberes quienes actúan en esta investigación como centro de análisis. Para lograr efectuar cambios, ha sido necesario trabajar en orientación a modificaciones legislativas, estructurales y sociales, que trabajen por la construcción de una sociedad basada en la igualdad, derecho a la autonomía y a la independencia; entre ellos, el derecho fundamental de tener los apoyos necesarios para la realización en todos los ámbitos tal como lo menciona Leal-Rubio y Santos-Urbaneja (2020).

Cada vez se hacen más amplias las brechas sociales que enfrentan a diario las personas con alguna clase de limitación física o cognitiva, las cuales se intensifican, dependiendo el grado de severidad de la discapacidad, aspecto relacionado con factores causantes de particularidades de nacimiento, enfermedad o edad avanzada. Es así como desde Sánchez y Abadía (2021), describen la importancia que toman las políticas públicas, las cuales vinculan normativas con el objeto de incluir de todas las personas que conforman la sociedad.

En Colombia, constitucionalmente el artículo 13 inciso 3, ordena que el Estado debe proteger a las personas con cierto grado de vulnerabilidad, precisamente por las diferencias, fueron creados mecanismos de protección, que garanticen el desarrollo de actividades inmersas en planes y programas para el disfrute y pleno beneficio de las poblaciones vulnerables, que facilite la eliminación de barreras y genere una línea para la integración y equidad de los pueblos, sin ningún tipo de distinción o exclusión social.

Al respecto y para entender mejor esta idea, en Colombia, el total de personas en condición de discapacidad y según el DANE (2022), la distribución de esta población se realiza de la siguiente manera, en el primer grado de severidad, se encuentra un 8.0% del total de discapacitados, en este segmento la edad con mayor participación es igual o superior a 45 años; sin excluir que existe un 4.6% entre un rango de edad de 2 y 4 años.

Si bien, es cierto a través de la gestión legislativa se han logrado avances en la promoción e implantación de normas para mejorar la accesibilidad en el entorno de este segmento de habitantes, aun así y como lo describe Rivas y Rovira (2014), se observa falta de congruencia respecto espacios prácticos de las organizaciones y personas con eficiencia, capacidad de respuesta, y rapidez requerida, hecho que demuestra que los estancamientos son dados porque formular la normatividad legal no basta, sino que se requieren de prácticas y comportamientos socio culturales de mediano y largo plazo orientados al cumplimiento.

Con lo anteriormente referenciado, se remite a la necesidad de proveer las herramientas donde se garantiza el goce de los derechos plenos de las personas en condiciones de discapacidad, garantizando la igualdad y equidad ante la Ley. Por tanto, la ciudad de Florencia, Caquetá inició acciones con significativa presencia de personas en condición de discapacidad, lo que evidencia delicadas acciones que ha venido presentando este grupo poblacional, por la tardanza relacionada con la adaptación y apropiación de los recursos necesarios para poder ofrecer planes y programas vinculados a su condición física y neurológica.

Gracias a las acciones emprendidas por el gobierno departamental, los primeros pasos se manifestaron en torno a temas de los derechos humanos y garantías de las personas en condición de discapacidad realizado en procesos de articulación del plan de desarrollo departamental con la política de discapacidad en el departamento, generando un documento de amplio compromiso y

participación, puesto que involucró a los alcaldes de los 16 municipios del departamento. Y fue a través de la gestión de la secretaria de salud departamental que se realizaron las respectivas certificaciones de personas en condición de discapacidad, suceso realizado en cumplimiento de la Resolución 1197 de 2024, que ordenó a los entes territoriales contratar el equipo interdisciplinario para dicho proceso, posterior a ello, se efectuó inscripción y selección de los primeros beneficiarios, de acuerdo con los parámetros establecidos por la norma.

De manera específica, el área geográfica de estudio es Florencia, ciudad capital del departamento; este último actúa como historial o referente para el análisis sobre aspectos relacionados con la determinación de nivel de cumplimiento hacia las 1359 personas identificadas en condición de discapacidad según certificado médico, dado que es la finalidad de esta propuesta investigativa. Durante el desarrollo de este documento se conceptualizan términos de importancia como los descritos por Díaz (2017), relacionados con aspectos públicos, así como las respuestas técnicas de los entes administrativos para solucionar problemáticas sociales, caso particular, acciones relacionadas con el eje 1 de la Política Pública objeto de análisis, y la vinculación de las 3 estrategias (sujeto en condición de discapacidad, información e instituciones), con procesos vinculados a la gestión pública, en un marco técnico adecuado, mediante el cual se puede analizar el objetivo planteado para este estudio.

Otra problemática relacionada con el cumplimiento del eje 1 de la política pública de discapacidad, se relaciona con los procesos de difusión. Las personas beneficiarias de esta Política Pública en su inmensa mayoría desconocen la existencia de la Política Pública en el municipio, igualmente al comparar el nivel de cumplimiento de la Política Pública el Eje Uno, se puede percibir que las metas son muy bajas, en la evaluación de una Política Pública de alto impacto social, que desconoce el alcance que lograría tener si llegara con soluciones a la

población que necesita estar incluida en los beneficios que contempla en sus inicios la política pública.

De acuerdo con lo referenciado anteriormente, los interrogantes de investigación son los siguientes:

Pregunta de investigación

¿De qué manera se cumple el eje Uno “Transformación de lo Público” de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social adoptada por la ciudad de Florencia durante el periodo de 2019-2023?

¿Son las estrategias planteadas para el eje Uno, la mejor forma para avanzar en procesos de inclusión social de las personas con discapacidad, incidiendo en el desarrollo humano?

Justificación

La política pública de discapacidad e inclusión social del municipio de Florencia – Caquetá, se direccionó hace diez años, estipulando en su contenido, cinco ejes principales, con los cuales se busca fortalecer el bienestar de la población en esta condición. Esta política describe textualmente que, *“Por medio del cual se adopta la política Pública Municipal de discapacidad e inclusión social” Discapacidad, un asunto de Todos y para todos 2021 - 2031” del Municipio de Florencia. 5 ejes que van articulados en busca de dar cumplimiento de la normatividad, para garantizar el pleno goce de los derechos a los involucrados.*

Según el enlace de Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, la Administración Municipal de Florencia viene cumpliendo de acuerdo con el plan de acción que se formuló concertadamente con los representantes de las siete categorías de discapacidad y se realizan las reuniones periódicas. Con la aprobación realizada por el Ministerio Público, se proporciona acompañamiento, en revisión con cada una de los ejes y las estrategias, por lo tanto, si bien es cierto la administración hace inminentes esfuerzos para cumplir con los compromisos adquiridos, la población beneficiaria de la política pública no se siente satisfecha con lo realizado a la fecha, por lo que se considera conveniente difundir las estrategias que integran la política y que se relacionan con el sujeto, la comunicación y los recursos.

Por lo anterior, se considera relevante desde lo social, describir el plan estratégico y difundirlo en todas las esferas sociales, porque en cada una de ellas hace presencia la discapacidad, teniendo en cuenta que son seres útiles a la sociedad, siendo necesaria el manejo de la sensibilidad, los imaginarios y demás aspectos que se resaltan en cada una de las estrategias descritas en el eje uno, tal como se refleja en la tabla 1 del plan estratégico que se muestra a continuación:

Tabla 1 Plan Estratégico**PLAN ESTRATÉGICO**

Política Pública Municipal de Discapacidad “La discapacidad como un asunto de todos y para todos” 2021-2031

Acciones que garanticen la inclusión social de las personas con discapacidad desde la transversalidad, con enfoque de género, ciclo vital, diferencial y territorio

EJE	ESTRATEGIA	ACCIÓN	Meta 21 -23	Cump 2021 – 2023
Eje Estratégico 1. Transformación de lo público	Estrategia Fortalecimiento de la gestión institucional incluyente para población con discapacidad.	1. Fortalecer trabajo intersectorial e interinstitucional en la difusión e implementación organizada, articulada e incluyente de la oferta de servicios para población con discapacidad.	10	6 jornadas interinstitucionales de oferta de servicios para Personas con Discapacidad.
	Estrategia Gestión de la información y comunicación inclusiva para las Personas con Discapacidad	2. Garantizar el acceso a la información y comunicación de manera inclusiva para toda la población sin discriminación alguna.	50	Se contrató el servicio de intérprete para PcD Auditiva se atendieron 120 con Disca Auditiva y se realizaron 3 talleres para 83 funcionarios sobre uso correcto del lenguaje e inclusión para PcD

Nota. Secretaría de Inclusión Social – Enlace de Discapacidad – Alcaldía de Florencia

Debe surgir un segundo interrogante, dado que no se cumplió, mediante la aplicación de instrumentos se puede determinar que aún no se cumple. Durante la presente investigación se evaluó el Eje Uno de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión “**Transformación De Lo Público**”, el cual estipula las siguientes estrategias.

Estrategia 1. Fortalecimiento de la gestión institucional incluyente para población con discapacidad.

- a) Fortalecer trabajo intersectorial e interinstitucional en la difusión e implementación organizada, articulada e incluyente de la oferta de servicios para población con discapacidad.

Estrategia 2. Gestión de la información y comunicación inclusiva para las Personas con Discapacidad.

- b) Garantizar el acceso a la información y comunicación de manera inclusiva para toda la población sin discriminación alguna. (Alcaldía de Florencia, Acuerdo Municipal 2021016. 2021)

De manera explícita el Eje Uno objeto de análisis y determinación de cumplimiento, se denominan: Transformación de lo Público; entonces, revisar el grado de cumplimiento de estos apartados permite contextualizar las mejoras en torno a la participación e inclusión de los sujetos, porque como lo describe Chaustre – Olarte (2021) se desarrollan decisiones y acciones puestas en marcha con la intención de solucionar una dificultad poblacional.

De ahí, es posible observar los procesos entorno a la implementación de acciones en busca de equidad y beneficio de la población vulnerable; sin embargo, en administraciones no es de negar la existencia de opositores en desacuerdo de brindar condiciones dignas a las personas

menos favorecidas, hecho que hace parte del proceso de deliberación entre el bienestar colectivo, común o individual (Carvajal-Osorio, 2015)

Lo anterior, se agudiza debido al porcentaje significativo de personas de esta condición ubicadas en estratos socioeconómicos bajos, lo cual induce a la dificultad de inmovilización en la estructura social, en suma, la percepción y estimación de la población en general hacia estas personas, es de tipo carácter deficiente, con caridad, compasión e incluso lastima; y son precisamente estas miradas las que se buscan reducir con políticas de índole inclusivas, puesto que es momento de consolidar una sociedad con énfasis en las capacidades y la diversidad de la vida humana como lo expresa Oviedo-Cáceres y Hernández-Quirama (2020).

En complemento, la investigación se justifica en analizar, el proceso e implementación de acciones orientadas a la equidad como también beneficio de la población vulnerable, en respuesta la administración municipal de Florencia, para inicios del año 2022 con la implementación de la política pública de discapacidad e inclusión realizó una destinación presupuestal, para con ello, dar cumplimiento al ordenamiento nacional mediante un documento denominado: CONPES Social 166 de 2013. De manera exacta, el análisis a todas las acciones incurridas y trazadas conlleva a vislumbrar los impactos en un 2,7% de la población municipio capital de Caquetá. Valderrama y Díaz (2023) son el total de personas con alguna condición de discapacidad, información a partir del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad- RLCPD.

Otro de los aspectos que permiten justificar el desarrollo de este trabajo se relaciona con elementos de información, precisamente por el beneficio en la entrega de forma científica y sustentada a la población objeto en este análisis, dado que, en continuidad según los resultados determinados, se planteó una metodología que permita hacer seguimiento para cada uno de los

ejes y de esta manera, poder evaluar los compromisos que, por defecto, deben incidir en dicha población, por tanto, es necesario el planteamiento articulado de los resultados del estudio con las asociaciones y colectivos de los participantes en el estudio, de tal manera que se proyecte información para tiempos reales.

Marco de Antecedentes

Los trabajos académicos relacionados con el análisis de políticas públicas en la ciudad de Florencia y el Departamento del Caquetá, sin lugar a equívocos se puede determinar que son inexistentes, desde el año 2021 la Administración Municipal aprobó la Política Pública de Discapacidad e Inclusión, de la cual es materia de análisis el EJE uno y para este punto del trabajo es necesario realizar una revisión de literatura desde ámbitos internacional, nacional y regional o local, con el fin de fundamentar y hacer más sólida la obtención de los resultados.

Marco Internacional

En el plano internacional, el estudio de Melendez Rojas (2019) expresa sobre las políticas públicas en materia de discapacidad en América Latina y su garantía de acceso a una educación inclusiva de calidad, traen consigo una reflexión en torno a las personas con discapacidad, por lo que los resultados de revisión plantean análisis sobre la política pública en lo que respecta a las personas con discapacidad, en el plano educativo, haciendo posible la educación para que tenga alcances favorables y eficientes en este grupo poblacional.

Los apartes generales de este estudio se inician conceptualizando la discapacidad, desde la Organización Mundial de la Salud – OMS, en un complejo total que ubica al ser humano como el centro de interacción, que se beneficia de todo el entorno social, puesto que la condición de discapacidad debe suplirse por parte del Estado, por lo que se cumplen factores que superen cualquier obstáculo que se presente, en una amplia gama de opciones, que le faciliten la interacción con el mundo social.

A este concepto, se suman ideas como las descritas en la Convención Internacional sobre Derechos de las personas con discapacidad, ratificada en 175 países, para lo que se formulan políticas públicas que ofrezcan atención a un grupo poblacional con necesidades variadas,

aunque cada país cuenta con una normatividad específica, pero que cumple con aspectos de inclusión y participación, aunque se menciona la relevancia que describen algunos países en América Latina y como lo describe (González & Stang, 2019), existen países con un número mayor en discapacidad, pero puede variar dependiendo de las estadísticas seleccionadas para realizar los estudios, pero todos con un enfoque de cumplimiento y garantía que es el que debe ofrecer todo Estado a la población, especialmente a la más vulnerable.

Marco Nacional

En este espacio de revisión, se ha identificado el estudio titulado “Estado de la política pública para personas con discapacidad en materia de empleo, educación en Tunja (Colombia)”, de la universidad de San Buenaventura, cuyo objetivo es conocer el estado actual de la política pública para población con discapacidad en la ciudad de Tunja, durante el año 2020. Se realizó un proceso de revisión sobre los derechos que tiene este tipo de personas con discapacidad desde diversos aspectos: Familiar, económico, social, cultural entre otros y si cumple con aspectos normativos que se aprueban para el pleno ejercicio de los derechos humanos (Camargo Farías, 2022).

La importancia de este estudio radica en la similitud de las características que se abordan en este estudio con el que se lleva a cabo para el municipio de Florencia, Caquetá, promocionando derechos directamente relacionados con este segmento de población con discapacidad, por lo que se hace un recorrido en el plan municipal del gobierno, analizando las metas y los planes que se establecen con indicadores desde 3 ámbitos: Educación, empleo y seguridad social tal como lo expresa Camargo Farias y López Zamora (2020).

Para verificar lo descrito anteriormente, es relevante resaltar que las necesidades básicas de los seres humanos deben enmarcarse en el plan de protección constitucional, por lo tanto,

todos los planes, se diseñan con objetivos claros y específicos sin discriminación alguna, para que sea equitativo e integral el desarrollo especialmente, de las personas en condición de discapacidad, tal como lo describe Palacio Velasquez (2014), las que deben atender componentes de protección e inclusión reconocida en la normatividad nacional.

Otro estudio de relevante importancia lo constituyen las narrativas sobre políticas públicas en educación y discapacidad en un territorio atravesado por el conflicto armado, similar a las características de contexto de este trabajo, realizado sobre Florencia – Caquetá, que, bajo la mirada y la lupa del saber del autor, así como de la experiencia, muestran una región necesitada de procesos de inclusión, para integrar a todos los pobladores. Es así como desde las ideas de Gómez Chilán, Chuquitarco, et al (2024) se mostraron narrativas entorno al concepto sobre discapacidad, teniendo en cuenta el modelo de educación inclusiva, la cual homogeniza a toda la población, con un salto que establece alternativas y que favorece al grupo de población discapacitada, en un escenario con esperanzas.

Marco Regional

La carencia de documentación referente al tema de evaluación de Políticas Públicas en la ciudad de Florencia y el Caquetá deja un vacío inmenso en el conocimiento del análisis de Políticas Públicas en la región. La demarcada carencia de material de consulta no solamente deja un vacío en el conocimiento además limita los impactos reales en la población de las políticas públicas como el caso de Florencia de Discapacidad e Inclusión Social.

Según la Gobernación del Caquetá, la Política Pública departamental de discapacidad e inclusión social del departamento 2019 – 2029 se fundamenta en la ordenanza 012 del 22 de junio de 2015. Esta ordenanza, a su vez, modifica la ordenanza 038 de noviembre de 2012,

mediante la cual se establecen los lineamientos para la política pública de las personas en condición de discapacidad (Gobernación del Caquetá, 2019)

La presente Política Pública Departamental de Discapacidad e Inclusión Social, trasciende el modelo deficitario asistencialista y estereotipado, hacía una política pública de desarrollo humano con enfoque de ciclo vital, de derechos, de género, de transversalización, territorialización, inter y transectorial, significa construir e implementar un modelo equitativo en la distribución de los bienes, beneficios y servicios del Estado, con criterios de pertinencia, calidad y disponibilidad, procesos de concertación; entendido como el derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la protección social, a la habilitación/rehabilitación integral, derecho al trabajo, a la accesibilidad, al transporte, movilidad, a la información y telecomunicaciones, a la cultura, a la recreación y al deporte, a la vivienda, a la participación en la vida política y pública entre otros, orientados a la eliminación de modelos culturales estereotipados presentes en todos los ámbitos de vida cotidiana, familiar, comunitario, social, educativo, institucional, público, político, cultural, ambiental que conllevan a la marginación y a la presencia de brechas de inequidad social para ésta población.

Eje Estratégico 1 Transformación de lo Público

Se entiende como la capacidad de transformar lo público para que el Estado en sus diferentes niveles de Gobierno pueda dar respuesta a las soluciones requeridas en el marco de acción de la Política Pública de Discapacidad. Este ejercicio compromete un proceso eficaz, articulado y transparente desde los actores institucionales para la planeación adecuada de los recursos, y la ejecución efectiva de los planes, programas y proyectos que contempla la política pública en el orden departamental y municipal (Gobernación del departamento del Caquetá, 2019)

Objetivo General

El objetivo general que se plantea para el desarrollo del presente estudio es el siguiente:

Analizar el nivel de Cumplimiento de la gestión institucional incluyente para población con discapacidad, a través del Fortalecimiento Institucional, para los beneficiarios del Eje Uno “Transformación de lo Público” de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social de la Administración Municipal de Florencia durante el periodo de 2019- 2023.

Objetivos Específicos

Identificar el nivel de satisfacción con los cambios efectuados en la atención incluyente en la administración pública a partir de la puesta en marcha de la del Eje Uno de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social.

Definir el impacto social generado con la implementación del Eje Uno “Transformación de lo Público” de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social durante el periodo de análisis (2019-2023).

Determinar el nivel de Fortalecimiento del Eje Uno de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión en la población objetivo frente a las expectativas generadas. (Político, Social)

Marco Conceptual y Teórico

En este apartado del estudio se describen dos referentes que son: El conceptual y el teórico, el primero está basado en una serie de conceptos relacionados con el tema central y que constituye las variables y categorías de este, así como los referentes teóricos, es decir, un conjunto de teorías que giran en torno al ser humano y su condición de vida, desarrollo y demás características que lo identifican en una estructura social.

Marco Conceptual

Política Pública Discapacidad e Inclusión Social

En Colombia en el desarrollo de las políticas públicas es una condición necesaria comprender desde la exploración de las diversas teorías que influyen en las fases de formulación, implementación y evaluación de las acciones gubernamentales, aprendiendo sobre el contenido de documentos, artículos que permiten consolidar el conocimiento.

El marco teórico es una revisión sistemática de lo escrito en libros, artículos, investigaciones y otros trabajos que tiene por función presentar lo que se ha avanzado en la resolución de problemas de estudio y establecer las bases conceptuales (teóricas) sobre las que se fundamenta la investigación. En el presente capítulo se busca abarcar las teorías y los conceptos que orientan y fundamentan la pregunta de investigación.

El Congreso de la República de Colombia expidió la Ley 1618 de 2013 del 27 de febrero, mediante la cual se promulgan disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Con obligaciones y principios de obligatorio cumplimiento del establecimiento, creando una hoja de ruta para prestar una atención incluyente a las personas con discapacidad.

El Ministerio de Salud y Protección Social en el mes de mayo de 2024, expidió la resolución 1197 mediante el cual “Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad” mediante este marco normativo El Ministerio de Salud, entrega los lineamientos técnicos para la elaboración de la Certificación y localización, en la cual excluye de la aplicación a los regímenes especiales y de excepción igualmente el INPEC (Ministerio de Salud y protección social, 2022) (Resolución 1239/2022).

Mediante la aprobación en el 2006 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas, en busca de la promoción, protección, y búsqueda del goce pleno en condiciones de igualdad, para acceso a todos los derechos humanos y libertades.

Respecto a la protección de los derechos fundamentales para todas las personas con discapacidad, y la promoción del respeto de su dignidad inherente, se inició la configuración del marco normativo internacional abordándose la problemática relacionada con la discriminación y las dificultades para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Desde lo normativo, y analizando la discapacidad a partir del enfoque de los derechos humanos, se incluyó este en el primer tratado internacional que obtuvo la firma de 81 países el día de su apertura, contando en la actualidad con 153 Estados signatarios (información general del Tratado A65) (Convención sobre derecho de personas con discapacidad CRPD, 2021), con el fin de tratar el reconocimiento de la dignidad, la igualdad y la no discriminación, para asegurar la plena participación de personas con discapacidad.

La Convención ha instado a la mayoría de los gobiernos de las naciones adscritos a ella, y con el objeto de cumplir con su mandato, la recomendación de la Convención Internacional es

que mediante la creación de un bloque constitucional y de leyes en particular, se formule, e instaure la normativa, que le brinde instrumentos a las instituciones públicas y entes territoriales.

De igual forma, para que puedan aplicar el desarrollo de las políticas públicas inherentes, para una atención más efectiva de los derechos y necesidades de las personas con discapacidad, puesto que son sujetos que requieren múltiples necesidades y como tal deben cumplirse, reivindicando y defendiendo sus derechos.

En este sentido, la totalidad de los gobiernos de los países de América Latina ratificaron y se adscribieron a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la par que han desarrollado sus propias leyes, normativas, instituciones y políticas, dentro de un enfoque que se corresponde con los principios promovidos y los objetivos buscando el respeto a los derechos humanos y su dignidad, así como el de garantizar su inclusión y participación social (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2006).

La historia de la discapacidad lamentablemente desde antaño, el inicio de la cultura latinoamericana es larga y ha pasado por distintas etapas y conceptos. Su imagen ha sido controvertida e incierta, la estigmatización que deben afrontar las personas que, por diferentes situaciones, problemas con variaciones importantes entre las culturas y a través del tiempo. El problema de la discapacidad ha tenido significados heterogéneos en relación con los periodos históricos y los contextos culturales tal como lo describe Gómez-Tagle y Castillo-Fernández, (2016)

Ese fetiche que deben cargar las familias, las personas dentro de la sociedad por tener una condición de discapacidad la cual ha venido siendo disipada con el desarrollo de la sociedad, incluido el desarrollo de las Tecnologías de la Información, como la biomédica ha permitido que las muchas personas sean incluidas en los roles de la sociedad desde los diferentes ámbitos.

Desde de una visión progresista es triste leer, en las lecturas necesarias para el desarrollo de este trabajo como por ejemplo en el hinduismo, por mencionar un ejemplo, se habla de avatares o encarnaciones divinas y de niños “milagrosos” cuando nacen con extremidades adicionales (como Vishnu, deidad de cuatro brazos) las creencias son un tipo de esperpentos que nublan la capacidad objetivo en una sociedad, tal como se menciona en documento de Viesca y Ramos Viesca (2017).

Las personas que viven en condición de discapacidad cargan a cuestas una cruz muy pesada de sentirse aislada, estigmatizadas por causa de una condición natural, física la cual, en muchas ocasiones en propia de su nacimiento, otras personas tales como los actores del conflicto armado que tienen amputación de miembro superior o inferior la gran mayoría siguen el curso normal de sus vidas con el apoyo de prótesis y ayudas ortesicas (muletas, bastones, entre otros).

De acuerdo con el autor Goffman (1955), define la noción de ser humano “normal” puede tener su origen en el enfoque médico o en la tendencia de las organizaciones burocráticas de gran escala, tales como el Estado nacional, a tratar a todos los miembros, en ciertos aspectos, como iguales. La distinción, en todo caso, ahora opera entre el individuo y el entorno social. La tesis sería, resumiendo, que todas las diferencias humanas son normales así lo describe Ribes, (2019).

El panorama de las personas en condición de discapacidad se visualiza como una situación de tragedia, sufrimiento debido en parte a su condición física, como a la falta de oportunidades en el medio por su misma condición, a pesar de los ingentes esfuerzos del Estado nación con las normas que reglamentan las oportunidades para las personas con discapacidad, siempre la aceptación, por causa de la estigmatización son recurrentes en nuestro diario vivir.

Según el artículo “Análisis ético del concepto de discapacidad”, se discutió si los resultados sobre la discapacidad desde la construcción de vía social y la división de ideas y los

juicios, considerando la discapacidad creada y construida socialmente, hace que se requiera pronta atención.

Una situación en la vida de un integrante de la sociedad que se convierte en muchas ocasiones en una tragedia familiar, por causas de la naturaleza, pueden llegar en algún momento la sociedad a considerar un problema de gran magnitud, cuando el verdadero problema es sentido social, oportunidades, la falta de equidad y solidaridad con las familias que tienen esta clase de casos.

Para otros autores como es el caso de la filosofía occidental en donde Huhse y Singer, (1985) citado por Caballero de la Torre, (2018) muestran esta la filosofía entre muchas otras disciplinas académicas ha tratado la discapacidad como un desafortunado estado de funcionamiento y ser del individuo, especialmente, cuando existe dificultad para movilizarse, o porque requiere de otra persona para hacerlo.

Capacitismo que afecta a las personas con discapacidad

En ideas de Brogna P. (2023), el capacitismo es una forma de discriminación social, las personas con problemas de salud, y deficiencias físicas son discriminadas, y en diversas oportunidades se tiene prejuicios, sin darles la oportunidad de demostrar las capacidades que tienen, existen ideologías que profesan que estar sanos, de mental y físicamente es el prototipo ideal.

Las deficiencias las categorizan como una anormalidad o anomalía, por lo que se asume como una ideología que excluye, oprime o discrimina. Esa forma de discriminación y prejuicio social en contra de las personas que tienen alguna categoría de discapacidad es decadente en la sociedad del siglo XXI, considerándose una manifestación diferenciada.

Según el libro *El Capacitismo*, este es considerado una palabra ausente del diccionario de la lengua española y según Álvarez Ramírez (2023). Es un término que proviene del inglés *ableism* y que, sin mencionarlo explícitamente, evoluciona sobre la base de los movimientos sociales que en las décadas de 1969 y 1970.

Situaron la discapacidad en un contexto político para exigir la igualdad de derechos para las personas con discapacidad cuyos cuerpos y capacidades eran consideradas como deficientes así lo expresa Álvarez (2023), siendo éste un término que tiene sus inicios en la cultura de los Estados Unidos, lo definieron como un sistema de discriminación e inclusión.

De esta manera, empezaron a asimilar el término de capacitismo desde diferentes formas de marginación y exclusión Social. Para muchos de los que creían que era la consecuencia, el capacitismo es la consecuencia, un efecto inverso, en donde se manifiesta la diferencia que existe con el sustrato común, uno de los cráteres por el que brota un mismo magma.

En el caso de las personas con discapacidad para Brogna P. (2023), esta situación se ubica de un lado el legado patriarcal en tanto lógica, ideología y organización social del derecho romano que continúa vigente y asume no sólo el estatus de no ciudadano, sino la existencia de sujetos que son sometidos a la “potestad ajena”, mientras que la patología clínica con sus taxonomías patológicas refuerza la idea de la enfermedad, la anormalidad y el déficit como criterio para clasificar personas. De esta forma y mediante las demandas de las organizaciones sociales se logró desmontar las medidas discriminatorias, buscando la reivindicación de los derechos en los estados que forman parte de la Organización de Naciones Unidas - ONU.

Política Pública

Este es un término que tiene diversas concepciones dado que describe acciones que realizan los gobiernos para responder a diversas necesidades de las personas y de esa manera

resolver problemas para el mejoramiento de las sociedades, por esta razón, los sectores sociales más cruciales como educación, salud, género, entre otros las formulan.

Referenciando lo escrito por Domingo Ruíz López en su artículo “Que es una Política Pública”, este es un estudio con una visión amplia que permite a diversos autores, crear conceptos y formular preguntas sobre los mismos Ruiz-López y Cadenas-Ayala, (s/a).

De esta manera, deben plantearse bajo tres cuestiones: “Qué políticas desarrolla el Estado en los diferentes ámbitos de su actividad, cómo se elaboran y desarrollan y cómo se evalúan y cambian”. “Analizar qué hacen los gobiernos, Cómo y Por qué lo hacen y Qué Efecto produce.” Estas sencillas preguntas pueden servir como una sencilla guía para ir analizando una Política Pública, sin aún entrar en terminología económica o política compleja.” Así lo expresa Ruiz y Cadenas (2023).

Utilidad de la Política Pública.

Tomando las ideas de Aguilar (2024) las cuales dan respuesta a los interrogantes “Que son y para qué sirven las Políticas Públicas” y que a su vez cita a Charles Lindblom, referenciándola a los procesos, decisiones y resultados, pero sin que ello excluya conflictos entre intereses presentes en cada momento, tensiones entre diferentes definiciones del problema a resolver, entre diferentes racionalidades organizativas y de acción, y entre diferentes perspectivas.

Marco Teórico

El enfoque de desarrollo a escala humana

Max-Neef y Elizalde (1986) aporta una visión integral para abordar las necesidades de las personas con discapacidad. Este modelo divide las necesidades humanas en dos categorías: axiológicas (subsistencia, protección, afecto, entre otros) y existenciales (ser, tener, hacer, estar).

En el contexto de la Política Pública de Discapacidad en Florencia, este enfoque permite identificar cómo las estrategias de inclusión social pueden satisfacer estas necesidades a través de satisfactores sociales, económicos y culturales que mejoran la calidad de vida de las personas con discapacidad en el área rural, como lo demuestra el estudio cualitativo realizado en Popayán por Chamorro (2015).

El desarrollo a escala humana propone que las necesidades humanas son universales, pero los satisfactores que las cubren pueden variar según las condiciones socioculturales y económicas. En el caso de las personas con discapacidad, este modelo facilita una visión crítica sobre cómo las políticas públicas pueden responder a sus necesidades de manera integral, fomentando la autonomía, movilidad, acceso a salud, trabajo y participación social. Esto se conecta directamente con los objetivos de la política pública en Florencia, que busca mejorar la calidad de vida de este grupo vulnerable.

La aproximación con la teoría del profesor Manfred Max-Neef se relaciona con un punto de vista personal más me identifica, pienso que la persona como ser humano en la sociedad debe de valorarse por el hecho de ser persona independiente de su condición de clase social, capacidad de producción, el modelo esclavista capitalista le importa muy poco reducir a la integridad humana al Producto Interno Bruto de la nación, sin interesar la condición de la persona humana, debe producir, es muy visible en las calles encontrar a los desprotegidos de se arrastran como pueden de vendedores ambulantes debido que las empresas no brindan oportunidades laborales debido a la condición social.

Desde el punto de vista social, político, cultural, no se deben presentar exclusiones, a las comunidades con enfoque diferencial, siendo estas las comunidades que más luchan por la reivindicación de sus derechos, es innegable el avance del estado colombiano en muchas

ocasiones obligado por los fallos de la Corte Constitucional en la protección de los derechos de los excluidos, per se a la condición erga omnes de los fallos los siguen ignorando.

Los espacios en entidades públicas para las personas con discapacidad son normados por el gobierno Nacional, igualmente el sector privado que contrate personas con discapacidad tiene una deducción hasta el 200% del valor cancelado en el periodo anterior.

Para una gran variedad de empresas es un gasto la adecuación del sitio de trabajo, para una persona con discapacidad por el solo hecho de tener que realizar remodelación del área de trabajo, como lo recalca el profesor Manfred, la economía debe de estar al servicio de la comunidad, no la comunidad al servicio de la economía, después que el profesor paso diez años en el sector rural escribe su libro sobre la economía descalza una alegoría a la situación real como viven los desprotegidos, un ejemplo razonable, es entregarle un mínimo vital a un estudiante que finaliza economía antes de graduarse si logra sobre vivir con esos recursos se puede graduar.

El lenguaje metafórico que se encuentra en las obras del profesor Manfred Max Neef, impulsa a continuar explorando sus obras accesibles en el ciberespacio, diversos economistas, y algunos gurús que manejan la economía han realizado poco trabajo de campo llegando a los sitios recónditos, como pasa en nuestro país, los que formulan las políticas de macroeconomía no conocen la Colombia profunda, por esta razón, revientan económicamente al sector primario de la economía, prefieren por minimizar costos compran leche en bolsa que son lactosueros importados de Australia, dejando al productor colombiano sin mercado, no miden el impacto social de las decisiones que toman en manera macroeconómico.

El concepto de calidad de vida para muchos podría ser tan amplio como abstracto, para algunos podría ser sinónimo de búsqueda de bienestar, mientras que para otros como Max Neef

“La calidad de vida depende de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales.”.

Para medir las necesidades humanas Max Neef desarrolla una taxonomía a fin de que sirva esta para conocer más a fondo las necesidades, satisfacciones de las personas “instrumento de política y acción”. Esta es presentada como una herramienta provisional, abierta y sujeta a cambios en la medida en que surjan nuevas razones y evidencias para hacerlo.

Refiere Max Neef que las necesidades no son solo carencias sino también y simultáneamente potencialidades humanas individuales y colectivas. Con respecto a los satisfactores los presenta como formas de SER, TENER, HACER y ESTAR, conducen a la actualización de las necesidades y pueden ser de carácter individual o colectivo.

Describe en la matriz de las necesidades y satisfactores, las necesidades existenciales que hacen referencia a la subsistencia, la protección, el afecto, el entendimiento, la participación, el ocio, la creación, la identidad y la libertad. Por otra parte, las necesidades axiológicas representan en el ser, el tener, el estar y el hacer.

A continuación, en la tabla 2, se observa una serie de características que hacen referencia a esta clase de necesidades y satisfactores:

Tabla 2 *Matriz de Necesidades y Satisfactores*

Necesidades según categorías axiológicas	Necesidades según categorías existenciales			
	1 ser	2 tener	3 hacer	4 Estar
1 subsistencia	Salud física, salud mental, solidaridad, humor, adaptabilidad	Alimentación, abrigo, trabajo	Alimentar, procrear, descansar, trabajar	Entorno vital, entorno social

Necesidades según categorías axiológicas	Necesidades según categorías existenciales			
	1 ser	2 tener	3 hacer	4 Estar
2 protección	Cuidado, adaptabilidad, autonomía, equilibrio, solidaridad	Sistemas de seguros, ahorro, seguridad social, sistemas de cuidar, defender salud, legislaciones, derechos, familia, trabajo	Cooperar, prevenir, planificar, cuidar, defender	Contorno vital, contorno social, moral
3 afecto	Autoestima, solidaridad, tolerancia, generosidad, receptividad, pasión voluntad, sensualidad humor	Amistades, parejas, familia, animales domésticos, plantas, jardines	Hacer el amor, acariciar, expresar emociones, compartir, cuidar, cautivar, apreciar	Privacidad, intimidad, hogar, espacios de encuentro
4 entendimiento	Conciencia crítica, receptividad, curiosidad, asombro, disciplina, intuición racionalidad	Literatura, maestros, método políticas educacionales, políticas comunicacional es	Investigar experimentar educar, analizar, mediar, interpretar	Ámbitos de interacción formativa, escuelas, universidades, académicas, agrupaciones, comunidades, familiares
5 participación	Adaptabilidad, receptividad, solidaridad disposición	Derechos, responsabilidad, obligaciones, trabajo	Afiliarse, cooperar, proponer, compartir,	Ámbitos de interacción participativa, partidos,

Necesidades según categorías axiológicas	Necesidades según categorías existenciales			
	1 ser	2 tener	3 hacer	4 Estar
	convicción entrega, respeto, pasión, humor		discrepar, acatar, dialogar, acordar, opinar	asociaciones, iglesias, comunidades, vecindarios, familias
6 ocio	Curiosidad receptiva imaginación despreocupación, humor, tranquilidad, sensualidad	Juegos, espectáculo, fiestas, calma	Divagar, abstenerse, soñar, añorar, fantasear, evocar, relajarse, divertirse, jugar	Privacidad, intimidad, espacios de encuentro, tiempo libre, ambiente, paisajes
7 creación	Pasión, voluntad intuición, audacia, racionalidad, autonomía, inventiva, curiosidad	Habilidades, destrezas, método, trabajo	Trabajar, inventar, construir, idear, componer, diseñar interpretar	Ámbitos de producción y retroalimentación talleres, ateneos, agrupaciones, audiencias, espacios de expresión, libertad
8 identidad	Pertenencia, coherencia, diferenciación, autoestima, asertividad	Símbolos, lenguaje, hábitos, costumbres, grupos de referencia,	Comprometerse, integrarse, confrontarse, definirse, conocerse, reconocerse,	Socio ritmos, entornos de la cotidianidad, ámbitos de pertenencia, etapas maduras

Necesidades según categorías axiológicas	Necesidades según categorías existenciales			
	1 ser	2 tener	3 hacer	4 Estar
		sexualidad, valores, normas, roles, memoria histórica, trabajo	actualizarse, crecer.	
9 libertad	Autonomía, autoestima, voluntad, pasión, asertividad, apertura, determinación, audacia, rebeldía, tolerancia	Igualdad de derechos	Discrepar, optar, diferenciarse, arriesgar, conocerse, asumirse, desobedecer, meditar	Plasticidad espacio temporal -

Fuente: Max Neef (1993)

El capitalismo salvaje *laissez faire* se define como un sistema económico caracterizado por una búsqueda desmedida de beneficios a corto plazo y que buscan generar un valor para las personas, que en un ejemplo económico descriptivo, permite que almacenes de grandes cadenas lleguen a las ciudades y arruinen a los tenderos de barrio, muchos de ellos personas con discapacidad que tienen el sustente con un pequeño negocio en su casa debido que no tienen las capacidades y no la posibilidad de emplearse en una empresa de las escasas de la región.

El crecimiento económico no va aunado con el desarrollo económico de la población, el desarrollo social no aumenta cuando solo crece los grandes empresarios, llevando a la quiebra al ciudadano de a pie.

Discapacidad según el enfoque marxista

Antes de aparecer las clases sociales, ya existían las personas con discapacidad. Estudios críticos de discapacidad de la teoría Marxista, los valores que tenía la filosofía marxista respecto a las personas con discapacidad, cuando aparece en la historia la izquierda liberal, las perspectivas neutrales respecto del tema de discapacidad. En el primero de estos apartados la remisión se hace exclusivamente a algunos pasajes centrales del primer volumen de El Capital, donde Marx se esfuerza en demostrar que el principio de contribución basado en el trabajo propio es sistemáticamente lesionado por la ley de apropiación capitalista.

Los marxistas expresan claramente que se rompe la inclusión, la igualdad y equidad de las personas en el momento que trabajan para un capitalista, que no se compromete con la fuerza laboral, la acepción Burguesa de igualdad pretende anular la búsqueda incesante de los derechos colectivos de las personas en condición de discapacidad, cuando quieren interponer el concepto de igualdad en supremacía de una verdadera equidad, las condiciones de medicina laboral de una Personas que está inmersa en una de las siete categorías de discapacidad, no se puede esperar que se comporte de en las vida social como las personas que no tiene una condición de discapacidad.

Las categorías de discapacidad actuales regidas en Colombia por la Resolución 1197 de 2024 son las siguientes (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024), sobre las cuales se busca generar mayor importancia a un grupo de personas con una condición especial, siendo estas las siguientes:

1. Discapacidad Física
2. Discapacidad Auditiva.
3. Discapacidad Visual
4. Discapacidad Sordo Ceguera

5. Discapacidad Social
6. Discapacidad Mental
7. Discapacidad Múltiple.

De acuerdo con el marxismo los dueños de los medios de producción en los inicios de la revolución industrial debido a la falta de condiciones laborales dignas provocaron muchos accidentes laborales con fatales consecuencias para los trabajadores, sin tener una organización que los defendiera, sometiendo a la pobreza y otra formación de privación similares a los trabajadores. La opresión que esboza Marx en sus escritos, la lucha de clases, el levantamiento contra el capitalismo.

Marx en la *Crítica del Programa de Gotha* para justificar que “las desigualdades que surgen de las diferencias de nacimiento son tan injustas como las impuestas por un contexto u origen social no elegido” Cohen (2014, p. 186). Las personas pobres con discapacidad son excluidas de la sociedad, son peyorizadas, aisladas, en la actualidad a pesar del bloque de constitucionalidad aprobado por el Congreso de la República en donde es versada la palabra inclusión, es muy difícil que se cumpla, las limitaciones naturales del entorno hacen más difícil el diario vivir de las personas con discapacidad, las bases normativas que rigen el establecimiento esta colmado de normas y leyes que aunque son de obligatorio cumplimiento en la práctica es difícil, encontrar que se cumplan.

Desde 1970 se comenzó a pensar la discapacidad como una construcción social y a las personas con discapacidad como un grupo históricamente oprimido y políticamente no reconocido bajo la lógica de los derechos humanos. Desde esta época, se buscó expandir la comprensión medicalizada de la discapacidad que la consideraba una forma negativa de ser que necesitaba una solución médica, mediante la introducción de un modelo social de la

discapacidad que comenzó en el Reino Unido. (Estudios críticos en discapacidad: aportes epistemológicos de un campo plural).

Después de la década de los años setenta empezó en Europa a interesarse el Reino Unido por la situación social que afrontaban desde las diferentes aristas las personas con discapacidad, no obstante, la existencia ya de un bloque normativo internacional en favor de los derechos humanos, se continuaban presentando las etiquetas de acuerdo con la condición del ser humano desde la parte física, lo que refleja al exterior el cuerpo humano.

Según la teoría de Foucault (2003) la discapacidad es un concepto médico, se vive la estigmatización al proponer como propuesta para las personas con discapacidad, debido al rechazo que sufren de la sociedad que sean caracterizadas como personas enfermas, sin ofrecer unas alternativas de inclusión en la vida social normal, trabajo, educación, salud, recreación, esparcimiento, deporte capacitación formal e informal.

La visión del capitalismo salvaje pretende aislar de la sociedad a las personas que no aportan al crecimiento del PIB, la capacidad de producción se mide por la capacidad de adelantar determinada tarea productiva, olvidando a la persona como ser humano y el bloque constitucional de derechos obtenidos a través de los años, de lucha por la emancipación de los menos favorecidos.

Decolonialidad y Discapacidad

La condición de discapacidad en la problemática social en épocas de decolonialidad, Las necesidades de los grandes industriales de continuar con la depredación de los recursos naturales sin tener límites, normas, pensando solo en el bienestar de los inversionistas y satisfacer la demanda de una sociedad de consumo, les cerraba las puertas laborales a las personas con discapacidad.

En tiempos de pandemia cuando cerraron las fábricas, las grandes industrias, el mundo aprendió lo complejo que es mantener el capital que genera riqueza, la mano de obra, los trabajadores como los generadores de riqueza a los dueños de las empresas. En ese periodo de aprendizaje en la sociedad, Quijano (2014) pudo constatar que las grandes ciudades dependen del sector agrícola en cuanto al suministro de los alimentos de la canasta familiar.”

Desde un punto de vista de la epistemología los debates atraviesan la frontera de la normalidad a la anormalidad. No ajeno a la realidad de discapacidad, inclusión, expresividad.

Es de resaltar las emociones de los cuerpos en las personas con discapacidad al sentir el rechazo de la sociedad por su condición. Este segundo modelo permitió a Foucault vislumbrar la emergencia en la Europa de finales del siglo XVIII de un nuevo tipo de poder, no centrado ya en el cuerpo de los individuos sino en el *cuerpo-especie*. Cayuela Sánchez y Martínez (2018), muestran la garantía de los derechos de las personas con discapacidad en la decolonialidad era nula, la ausencia de organizaciones defensoras de derechos humanos.

La pandemia del COVID-19, por ejemplo, la cual llegó para dejar una gran enseñanza a la sociedad, y demostrando que la sociedad no estaba preparada para este tipo de eventos, dejó al descubierto y de paso puso de manifiesto cómo las personas con discapacidad a menudo se enfrentan a una atención médica desigual debido a estas estructuras de poder.

En general, las fuentes presentadas ofrecen una crítica profunda de cómo la discapacidad se ha comprendido y abordado a través de una lente colonial, y abogan por una perspectiva decolonial que desafíe estas estructuras de poder y promueva la justicia social para las personas con discapacidad.

Con la gran dificultad, cuando ningún movimiento político, social lucha por la reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad, las crisis económicas que se

vienen afrontando post pandemia afecta la inversión social, las políticas públicas se formulan en los entes territoriales sin lograr los propósitos de jalonar los recursos adicionales en donde se pueda escalar recursos de inversión pública buscando crear y generar espacios en los proyectos productivos, unidades estratégicas de negocios, entregando una solución diferente a las personas con discapacidad al asistencialismo que muchas veces produce efectos negativos en los beneficiarios induciéndolos a la mendicidad y coartando esa oportunidad de pensar de acuerdo a su categoría y tipo de discapacidad realizar un aporte a la sociedad.

La sociedad Latinoamérica es lamentablemente una sociedad totalmente desigual, aunado a lo anterior la situación social de las personas con discapacidad es cada día más decadente, es natural la intervención de los organismos internacionales donde buscan impulsar la inclusión social para las personas menos favorecidas.

La garantía de los derechos de las personas con discapacidad en muchas regiones son letra muerta. El acceso a una prestación eficiente en Salud, Educación y Empleo formal, las personas con discapacidad se sienten en desventaja con el resto de la población. Las personas con discapacidad son ciudadanos de pleno derechos. Es difícil esperar que exista modernidad sin colonialidad expresa D. Mignolo (2009), invitando a reflexionar desde la narrativa de la conquista y la afectación de las personas con discapacidad desde los inicios de la llegada de los españoles a la Latinoamérica.

Noción de Biopolítica de Foucault

Las transformaciones de las formas de los gobiernos en época moderna se expresan debido al desarrollo de las tecnologías de la información, concepto que al traducirlo nos mostraría la influencia determinante de las redes sociales en el funcionamiento del estado y los comportamientos de los individuos. Según Foucault (1961) Cómo puede ser interpretada y

analizada la discapacidad física y en ideas de Sánchez (2022), las sociedades capitalistas solo le interesan el crecimiento de la economía, potenciando las capacidades intelectuales y biológicas del individuo.

En cuanto a la bioética que guarda una relación directamente proporcional con la del cuidado de la integridad aunada a la vida y bienestar, las libertades individuales son importantes, estas libertades individuales y desarrollo del libre desarrollo de la personalidad se encuentran coartados por las limitaciones propias de su condición física, e intelectual causada por el tipo de discapacidad.

La expresión del neoliberalismo con sus ajustes de precios y tarifas los individuos con discapacidad están excluidos al no tener capacidad financiera de resistir los embates de las leyes de la economía. En la Europa moderna inician a intensificar los controles de natalidad y mortalidad buscando tener un control demográfico, la longevidad, todas estas variantes son utilizadas en las proyecciones de las normativas que se decretan para obtener los beneficios de seguridad social en salud y pensión.

La vida desnuda – vida abandonada a poder ser sacrificable sin castigo

En general, en nuestra cultura el hombre ha sido pensado siempre como la articulación y la conjunción de dos principios opuestos: un alma y un cuerpo, el lenguaje y la vida, en este caso un elemento político y un elemento viviente. Se debe en cambio aprender a pensar al hombre como aquello que resulta de la desconexión de estos dos elementos e investigar no el misterio metafísico de la conjunción, sino el misterio práctico y político de la separación como lo describe Agamben (2006).

El estado de excepción es un estado sin ley, lo que proponen se puedan sacrificar las personas con discapacidad sin tener consecuencias jurídicas, llevándolo al derecho romano con

homo sacer, en donde se busca la suspensión del derecho, los ciudadanos dejan de tener deberes, llevado a la realidad son los estados de sitio de los gobiernos modernos, montan una estructura mediante un estado de peligro para la sociedad, evocando el derecho romano antiguo, realizando una interrupción del derecho.

El estado de extensión es un espacio vacío derecho con el argumento de legítima defensa tienen un espacio sin derecho. El concepto de discapacidad sería el de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

La discapacidad en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Desde entonces, con el paso del tiempo fue cambiando la concepción de discapacidad, ya que hasta el año 2000 “evolució hacia un nuevo enfoque en el que la persona con discapacidad cuenta con habilidades, competencias, recursos y potencialidades, si se le brindan los apoyos necesarios” (Fundación Adecco, 2022).

La filosofía contemporánea pone en práctica el valor de reconocimiento que designa una relación recíproca ideal entre sujetos, donde cada uno se ve como su igual y a la vez diferente de sí (Fraser,2008) parece un buen esquema de análisis conceptual, pero también para el diseño y aplicación de políticas públicas en el área de la inclusión.

La propuesta del marco de la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible ofrece un avance significativo en materia de promoción de la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, cerrar la brecha entre esa visión y su implementación será un reto importante. La preocupación de la organización de países por disminuir los niveles de pobreza

aunado a los retos que enfrentan en lo referente a la equidad los obliga a diagramar unos objetivos de desarrollo para la población mundial (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2018).

Las personas con discapacidad son mencionadas explícitamente en el Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, el objetivo 8 promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, el Objetivo 10 reducir la desigualdad en y entre los países.

El Objetivo 11 lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y el Objetivo 17 fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Los objetivos 4 y 8 son de especial relevancia para promover la inclusión de las personas con discapacidad (ONU, 2018).

En efecto, uno de los desafíos principales respecto a las personas con discapacidad en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es la disponibilidad de datos para medir avances. La cuantificación de las personas con discapacidad presenta múltiples desafíos relacionados con la definición de discapacidad que se adopte como instrumento de medición para su capacitación, los aspectos de la discapacidad que se quiera medir y las características de las fuentes de información disponible.

Si bien la inclusión de las personas con discapacidad en los sistemas de información de América Latina y el Caribe es un asunto de creciente importancia. Principalmente a partir de la ronda de censos de 2000, debido a las diferencias conceptuales, metodológicas y operativas que se observan entre los procedimientos de recolección de los países de la región aun es difícil

contar con una buena cuantificación de esta realidad, medir su evolución y conocer las tendencias en el tiempo.

El grupo de apoyo para la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad urge la desagregación de todos los indicadores relacionados con el desarrollo humano según condición de discapacidad de las personas.

Las clasificaciones de la OMS se basan en el principio de que la discapacidad es un rango de aplicación universal de los seres humanos y no un identificador único de un grupo social. El principio del universalismo implica que los seres humanos tienen de hecho o en potencia alguna limitación en su funcionamiento corporal, personal o social asociado a una condición de salud (Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad).

Persona con Discapacidad: según la Organización Panamericana de la Salud en su portal de internet (<https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>) Las personas con discapacidad experimentan significativas desigualdades en materia de salud en comparación con las personas sin discapacidad. Razón más que suficiente que en aplicación de principios de equidad las personas con discapacidad sean sujetos de derechos de especial protección y tengan unas condiciones más favorables en el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Igualmente, más adelante agrega en su portal la OPS. Las personas con discapacidad son aquellas que tiene deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Inclusión

A partir de lo indicado por Peña, et al (2019), quien menciona que la inclusión debe ser concebida desde los criterios culturales y de integración, donde se observe la diversidad en su

esencia. La riqueza y diversidad de aportes aquí reunidos a la discusión sobre la inclusión y la cohesión social, y su vínculo con el diseño e implementación de políticas, está lejos de agotar las interrogantes. Sin embargo, estos textos abordan algunas de las principales aristas de esta discusión en mayor profundidad, entregando valiosas herramientas analíticas que invitan a continuar el debate (CEPAL, 2020).

En el lanzamiento global del Informe GEM 2023 sobre Tecnología en la Educación, se indica que es necesario entender la inclusión de una manera holística”, afirmó. “Aún existe una definición sumamente limitada del concepto de inclusión, muy atada a temas como pobreza, discapacidad y género. Pero, se debe entender a la inclusión como la capacidad de reconocer, de valorar y construir sobre las diferencias” Inclusión es un concepto que se atribuye desde lo público (Estado Social de Derecho) como la posibilidad que tienen las personas de acceder a todos sus derechos sin restricción alguna.

En el caso general, inclusión desde mi perspectiva busca que el ordenamiento jurídico y las herramientas del estado estén para todos en función del goce de derechos y garantías en igualdad de condiciones, ello se materializa en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones relevantes para el constructo social.

La inclusión social es el proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad; sin embargo, no es lo mismo que igualdad.

Inclusión Social

Citando a Azuero (2009) en su artículo “*Capital Social e Inclusión Social*” Colombia no ha sido ajena a este reconocimiento. Entre los estudios más destacados sobre exclusión un concepto apuesto al de inclusión social se encuentra el del Economista Luis Jorge Garay (2002,

2003). En estos estudios Garay y Rodríguez (2007) se resalta el imperativo de orientar la política pública hacia la construcción de un escenario democrático e incluyente en todos los ámbitos de la vida nacional (social, económico, político, económico, entre otros) dadas las condiciones de profunda exclusión en el país.

En ideas de Garay (2002), llama la atención sobre el hecho de que Colombia se encuentra en estado de transición entre la exclusión y el desarrollo en el que el papel de las políticas públicas, entre ellas las sociales, son determinantes para la configuración de una sociedad más incluyente. (Capital Social e Inclusión Social)

Analiza y explica por qué existen algunas desigualdades como la razón por la que ciertos grupos no tienen acceso a la educación, la salud y otros servicios o reciben servicios de peor calidad. Si bien muchas veces los grupos excluidos están sobrerrepresentados entre los pobres, la exclusión social es a menudo más que pobreza y, en algunos casos, no se trata en absoluto de ésta, pues tiene que ver más con aspectos no materiales de la vida de una persona.

Los costos ocasionados por la exclusión social pueden llegar a ser sustanciales tanto para los individuos como para los países. A nivel individual, las personas excluidas se enfrentan a la pérdida de salarios, ganancias de por vida, educación deficiente y malos resultados laborales aunado a los costos para la salud física y mental causados por la discriminación. A nivel nacional, el costo económico puede calcularse mediante el producto interno bruto (PIB) no percibido y la riqueza del capital humano.

En América Latina, los afrodescendientes continúan experimentando niveles de pobreza hasta 2.5 veces más altos que otras comunidades. Molina Díaz (2021) expresa que, a nivel mundial, la pérdida de riqueza debido sólo a la desigualdad de género se estima en \$160.2

billones de dólares. Mientras que, el 90 por ciento de los niños con discapacidad en los países en desarrollo no asiste a la escuela.

La inclusión supone que haya una sociedad mayoritaria. Es importante comenzar con lo anterior para entender que la inclusión se refiere a la posibilidad que tienen las personas apartadas de esa sociedad mayoritaria. La inclusión tiene varios apellidos. Por ejemplo, se habla de inclusión educativa, inclusión social, inclusión de personas de otras culturas, varios tipos de inclusión que solo aspiran a que personas que no pertenecen a la sociedad mayoritaria puedan estar en sus dinámicas.

La inclusión supone que hay una sociedad mayoritaria es importante comenzar por lo anterior, posibilidad que tienen las personas apartadas de esa sociedad de estar en las dinámicas que plantea la sociedad la inclusión tiene varios apellidos, varios tipos de inclusión que solo aspiran a que personas que no pertenecen sociedad mayoritaria puedan en sus dinámicas hacer partícipes a todos los seres humanos sin distingo de sexo, edad, raza, credo religioso, ideología y condición económica, en todas las decisiones que nos puedan afectar positiva o negativa mente. En muchas oportunidades la familia siente frustración por falta de conocimiento por ejemplo en el caso de una miembro de la familia que no puede hablar, cuando está en edad escolar y quiere comunicar lo que sucedió en la jornada académica.

A lo largo de dos fructíferas jornadas, el seminario internacional Inclusión y Cohesión Social en el Marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Claves para un Desarrollo Social Inclusivo en América Latina⁷, celebrado en Santiago de Chile los días 28 y 29 de mayo de 2019, abrió una discusión conceptual sobre la inclusión y la cohesión social en el actual contexto regional y global (Inclusión y cohesión social en el marco de la Agenda 2030).

Las barreras que debe enfrentar la persona con discapacidad su familia o cuidador van relacionadas desde el acceso a la educación, servicio de salud acorde con su patología, comunicación con los entes estatales, actualmente en Florencia los semáforos del centro de la ciudad tienen un sonido el cual indica la fase por la cual esta, verde, amarillo y rojo, lo anterior minimiza en parte el riesgo en la movilidad de la persona con discapacidad visual.

De acuerdo con Meza (2009), para Paulo Freire era importante incluir a los diferentes, la inclusión se debía iniciar brindando oportunidades a los pobres. Podemos afirmar que Freire fue de los primeros defensores de la multiculturalidad como expresión máxima de forma de inclusión (Verdeja Muñiz & González Riaño, 2016), la línea ideológica del pensador brasilero está muy acorde con el pensamiento de los diferentes, de los alternativos, de las personas que piensan que se construye un mejor país, un mejor vivero si las personas a pesar de sus dificultades, así estén en la otra orilla, deben tener oportunidades, bajo unos principios de equidad más que de igualdad, todos y cada uno por vivir bajo la misma atmósfera debemos tener esa oportunidades.

La inclusión como la apertura de la comunidad. Es la puerta abierta a todos y cada uno de los ciudadanos acceder a las oportunidades que les ofrece la sociedad y el estado social de derecho. Esto implica que los límites de una comunidad se abran para los extraños, incluso si esos extraños desean continuar siendo extraños.

Gómez-Duarte y Peñaloza Jiménez (2014), describe en Habermas (2012), la comunidad debe ser flexible y abierta, y en su apertura debe considerar ampliar sus propios límites y oponerse a todo lo sustancial, por ende, las personas independientes de sus condiciones de salud, estrato social deben tener la oportunidad de acceder a educación de alta calidad, servicios públicos, bienestar social, derecho a elegir y ser elegidos.

Discapacidad: Según la UNICEF Definición y Clasificación de la Discapacidad: Los conceptos de discapacidad basados en categorías reflejan el enfoque médico de la discapacidad. Los factores ambientales son considerados como determinantes para explicar el surgimiento de una situación o como factores de riesgo que pueden agravar un problema, pero no como el problema en sí mismo. Así, las dinámicas sociales complejas son reducidas a términos como “alcoholismo” solo para ser consideradas como causas de deficiencias o trastornos, como en el caso de Sara (Hollenweger, 2018).

El enfoque de las capacidades, propuesto por Martha Nussbaum, ofrece una perspectiva integral sobre el desarrollo humano que va más allá de los indicadores económicos tradicionales. Este enfoque se centra en la capacidad de las personas para llevar a cabo las actividades que valoran, considerando tanto sus habilidades como las oportunidades que el entorno les ofrece para realizarlas. Según Nussbaum (2012), toda persona debe tener garantizado un conjunto de capacidades básicas para poder llevar una vida digna y plena. Estas capacidades incluyen la vida, la salud corporal, la integridad física, la razón práctica, la afiliación, y el control sobre el propio entorno, entre otras.

Aplicado al contexto de la discapacidad, el enfoque de las capacidades sugiere que la discapacidad no debe entenderse únicamente como una limitación física o mental, sino también como una consecuencia de la falta de adaptación del entorno a las necesidades específicas de las personas. De esta manera, la justicia social requiere que el Estado y la sociedad generen las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan desarrollar sus capacidades al máximo, eliminando las barreras físicas y sociales que impiden su plena participación en la vida comunitaria (García Guzmán, 2019)

En este sentido, Chamorro (2015) Nussbaum critica las teorías de justicia tradicionales, como el contractualismo de Rawls, que no consideran adecuadamente a las personas con discapacidad en la construcción de principios de justicia. En ideas de García-Guzmán (2009), para Nussbaum, el concepto de persona debe incluir la idea de que todos los seres humanos son inherentemente sociales y dependientes en alguna medida de los demás, especialmente aquellos que, debido a una discapacidad, requieren de un entorno adecuado para desarrollar sus capacidades.

La justicia, desde esta perspectiva, no puede limitarse a la mera distribución de recursos, sino que debe garantizar que todas las personas tengan la oportunidad real de vivir una vida digna y significativa. Por lo tanto, el enfoque de las capacidades se presenta como una herramienta valiosa para el diseño e implementación de políticas públicas inclusivas que reconozcan y respeten la diversidad humana. En el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se hace necesario contar con datos desagregados y específicos que permitan evaluar de manera efectiva los avances en la inclusión social de las personas con discapacidad, garantizando su acceso a una educación de calidad, empleo digno, y entornos accesibles y seguros tal como lo describe Gómez, Pérez-Medina et al (2021).

El enfoque de las capacidades, propuesto por Martha Nussbaum, ofrece una perspectiva integral sobre el desarrollo humano que va más allá de los indicadores económicos tradicionales. Este enfoque se centra en la capacidad de las personas para llevar a cabo las actividades que valoran, considerando tanto sus habilidades como las oportunidades que el entorno les ofrece para realizarlas (Nussbaum, 2012). Según Nussbaum, toda persona debe tener garantizado un conjunto de capacidades básicas para poder llevar una vida digna y plena. Estas capacidades

incluyen la vida, la salud corporal, la integridad física, la razón práctica, la afiliación, y el control sobre el propio entorno, entre otras (Nussbaum, 2012).

Aplicado al contexto de la discapacidad, el enfoque de las capacidades sugiere que la discapacidad no debe entenderse únicamente como una limitación física o mental, sino también como una consecuencia de la falta de adaptación del entorno a las necesidades específicas de las personas. De esta manera y como lo describe García Guzmán (2019), la justicia social requiere que el Estado y la sociedad generen las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan desarrollar sus capacidades al máximo, eliminando las barreras físicas y sociales que impiden su plena participación en la vida comunitaria.

En este sentido, Nussbaum critica las teorías de justicia tradicionales, como el contractualismo de Rawls, que no consideran adecuadamente a las personas con discapacidad en la construcción de principios de justicia. Para Nussbaum, el concepto de persona debe incluir la idea de que todos los seres humanos son inherentemente sociales y dependientes en alguna medida de los demás, especialmente aquellos que, debido a una discapacidad, requieren de un entorno adecuado para desarrollar sus capacidades (García Guzmán, 2019). La justicia, desde esta perspectiva, no puede limitarse a la mera distribución de recursos, sino que debe garantizar que todas las personas tengan la oportunidad real de vivir una vida digna y significativa.

Por lo tanto, el enfoque de las capacidades se presenta como una herramienta valiosa para el diseño e implementación de políticas públicas inclusivas que reconozcan y respeten la diversidad humana. En el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se hace necesario contar con datos desagregados y específicos que permitan evaluar de manera efectiva los avances en la inclusión social de las personas con discapacidad, garantizando su acceso a una educación de calidad, empleo digno, y entornos accesibles y seguros (Gómez Navarro, 2013).

El enfoque a escala humana propuesto por Chamorro-Arrieta, Quasquen, Alegría, y Bedoya (2015) brinda una lectura diferente de las teorías económicas sobre el desarrollo humano en la sociedad contemporánea, donde solamente interesa los indicadores económicos sin profundizar en las necesidades básicas de las personas con discapacidad en la sociedad debido al ostracismo que son sometidos por su condición.

En ideas de Sen (2000), Esteva (2004), y Escobar (2007), el desarrollo desde una mirada económica ha generado un impacto negativo en las personas, este enfoque invisibiliza y genera inequidad, que citado por Chamorro en el Desarrollo a Escala Humana, adentra en las desigualdades sociales, la falta de equidad, oportunidad ofreciendo la escala de necesidades del individuo, per se a su condición de discapacidad es sujeto de plenos derechos los cuales la sociedad capitalista se los niega de manera rotunda, en la teoría de desarrollo a escala humana se establecen claramente unas necesidades, igualmente sus satisfactores en la vida de todo ser humano que presentan unas variaciones sustanciales de acuerdo a la idiosincrasia de las personas y su ubicación geográfica. “los satisfactores no son los bienes económicos disponibles, sino que están referidos a todo aquello que, por representar formas de ser, tener, hacer y estar, contribuyen a la realización de necesidades humanas” (1993, p. 36).

El componente de las necesidades de las personas debe satisfacer las diferentes necesidades, sin importar el grupo diferencial de la población al cual pertenecen. Frente al discurso de la discapacidad se esgrimen diversos modelos, como es el caso del modelo médico: este reconoce la localización de la condición incapacitante en el cuerpo de la persona y, por lo tanto, sus abordajes se centran en el área de la salud y son ejecutados por “agentes de poder” para decidir sobre las personas que la padecen así lo expresan Gómez Acosta y Cuervo Echeverri (2007).

En Colombia actualmente rige la Resolución 1197 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud, mediante la cual se elaboran siete categorías de discapacidad, mediante un anexo técnico se especifica como se deben y porque clasificar la discapacidad de la persona de acuerdo a la categoría de discapacidad, regida por la clasificación internacional de enfermedades, se otorga un porcentaje de discapacidad, muchas de las personas que acuden a las secretarías de Salud de los Municipios de Colombia inician con el Proceso de Registro, localización y caracterización de las personas con discapacidad.

El problema de la discapacidad no está inmerso en el individuo que presenta la condición física, por el contrario, las barreras, paradigmas y la exclusión se presenta por parte de la sociedad quienes son los verdaderos responsables de esa condición de discapacidad del individuo cuando le cercioran, le vulneran sus derechos inherentes al ser humano, de acuerdo con el diseño sociológico, arquitectónico lo asilan totalmente.

Como es la percepción de discapacidad de las instituciones de la ciudad de Florencia Caquetá de acuerdo con la ejecución del Plan de Acción acordado con los actores que son los representantes de las siete categorías de discapacidad desde las diferentes secretarías de la Administración Municipal y la Administración Departamental se adelanta capacitaciones sobre comunicación inclusiva dotando a los colaboradores de las herramientas necesarias para brindar una atención incluyente a las diferentes poblaciones con enfoque diferencial estando la Población con Discapacidad inmersa en esta.

Por parte de la empresa privada solicitan el concurso de colaboradores certificados con discapacidad, que sean leves para lograr el beneficio de exenciones tributarias que les otorga el estatuto tributario

En el artículo de investigación de Ballena (2023), se analiza la manera efectiva como las leyes de la república peruana, consagradas con el propósito de la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Se enfocan en el ámbito social, económico de manera articulada a través de utilización de entrevistas con destacados juristas del Perú, desde el derecho constitucional, internacional de los derechos humanos.

En este se determinan lamentablemente el mínimo interés que demostrado por el estado peruano con la implementación de la normatividad internacional y los tratados incluidos en el bloque de constitucionalidad del estado nación. Se concluye que la inclusión social y la discriminación positiva son cruciales para garantizar el libre desarrollo y una vida digna para este grupo vulnerable.

El trabajo cita varias fuentes adicionales que apoyan la problemática y proponen soluciones. Finalmente, el artículo argumenta la necesidad de una aplicación más eficaz de las leyes existentes y la promoción de políticas inclusivas, dado que la inclusión sobre personas con discapacidad permitirá ejercer el libre derecho al desarrollo y a una vida digna.

En relación con los derechos de las personas con discapacidad y la dignidad humana es pertinente citar a Atienza (2016). En el presente artículo el autor realiza una interpretación muy pertinente del concepto kantiano relacionado con la dignidad humana, igualmente lo acordado en la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad. la interpretación literal del principio de autonomía incondicional para personas con discapacidad es una de las dialécticas más frecuente en el presente artículo, al ignorar la heterogeneidad de las discapacidades conlleva a presentar resultados absurdos.

Propone una interpretación matizada basada en el principio de igualdad y en la idea de que la dignidad no se reduce a la autonomía individual. Finalmente, sugiere que la Convención

debe interpretarse con una cláusula implícita de "en la medida de lo posible", para evitar interpretaciones extremas y mantener un sentido común jurídico.

Marco Metodológico

El actual apartado indica el diseño metodológico por ejecutar en el presente estudio, y se integra de los siguientes agregados: a) enfoque o perspectiva metodológica; b) tipo de investigación; c) carácter; d) método; y e) instrumentos de recolección.

Enfoque o perspectiva metodológica

La presente investigación se aborda desde el enfoque mixto de tipo constructivista, postura generada al vincular el fin de dicha perspectiva con el inmerso en la investigación, además porque permite comprender fenómenos de tipo social de manera profunda, dado que el constructivismo, facilita través de procesos y aprendizajes la construcción de nuevos conocimientos que desencadenan en nuevas estructuras, métodos y formas que dan paso al aprendizaje del futuro tal como lo describe Salazar-Escorcía (2020)

Tipo de investigación

Se aplicó un estudio de tipología mixta (cuantitativa – cualitativa), dado que remite a la comprensión de la realidad para transmitirla de forma clara, concisa, y exacta; Bonilla y Rodríguez (2000), indican que se orienta a profundizar casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada tal como lo describe Bernal (2010), lo cualitativo es necesario entenderlo desde la triangulación de datos, estableciendo códigos para poder describir las narrativas de cada uno de los participantes y desde lo cuantitativo, las cifras y datos representan elementos favorables para los resultados del estudio.

De acuerdo con Cerda Gutiérrez (1993), uno de los problemas más agudos y complejos que debe enfrentar en la actualidad cualquier individuo que quiera investigar es, sin lugar a duda,

la gran cantidad de métodos, técnicas e instrumentos que existen como opciones, los cuales, a la vez, forman parte de un número ilimitado de paradigmas, posturas epistemológicas y escuelas filosóficas, cuyo volumen y diversidad desconciertan. En sentido amplio Quecedo y Castaño (2002), define que, en una investigación mixta, donde lo cuantitativo y lo cualitativa se producen a su vez datos descriptivos, particularmente se incluyen palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable.

Una investigación cualitativa implica un diseño que se articula en un conjunto de capítulos o secciones que en su totalidad deben dar cuenta de modo coherente, secuencial e integrador, de todo el proceso investigativo. La articulación de las diferentes etapas en las que se desarrolló la investigación, buscando la información en fuentes secundarias y realizando el trabajo de recopilación de información en campo. De la misma forma, Pérez Serrano (2000), en el informe de investigación expresa la presentación de dicho proceso en términos formales.

La investigación cualitativa se desarrolla básicamente en un contexto de interacción personal. Los roles que van desempeñando el investigador y los elementos de la unidad social objeto de estudio son fruto de una definición y negociación progresiva. De esta forma, el investigador va asumiendo diferentes roles (investigador, participante) según su grado de participación. Por su parte, los sujetos que forman parte del escenario también van definiendo su papel según el grado en que proporcionan información (porteros, informantes clave, informantes y ayudante, confidente o tratante de extraños, así lo describe Rodríguez - Flores (1996)

En adición, se adquiere una diversidad de caminos en el campo de la investigación y brinda herramientas que permiten comprender a los actores de su realidad integrado de facticidad objetiva y significados objetivos. Es por eso por lo que se cuenta con los puntos de las personas en condición con discapacidad, su diario vivir, las condiciones que afrontan de rechazo en la

sociedad y la falta de mejorar su calidad de vida para tratar de identificar la naturaleza profunda de la realidad, sus capacidades, sus relaciones y compromiso con el mejoramiento entre todos de su condición de vida.

Alcance del estudio

En esta ocasión el estudio tiene un alcance descriptivo, donde se buscó determinar las propiedades, las características y los perfiles de los grupos foco personas, que hacen parte de los beneficiarios de la política pública por evaluar, de acuerdo con el grado de satisfacción por el retorno del cumplimiento de sus necesidades satisfechas así lo describe Hernández, Fernández, y Baptista, (2017). En adición se indica que, es una investigación descriptiva, y que según Lerma (2003) describe el estado, las características, factores, procedimientos presentes, y hechos que ocurren en forma natural, sin explicar las relaciones que se identifiquen.

Quecedo y Castaño (2002), en su artículo “Introducción a la Metodología Cualitativa”, la definen como “la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”. Por ende, realizar el análisis bajo el carácter descriptivo, toman como base la información de teorías existentes y trabajos realizados. Esta investigación documental estudia el problema con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento desde su naturaleza. La originalidad del trabajo es el enfoque de reflexión, recomendaciones y conceptualizaciones generadas por el autor” (Sabino, 1992)

En tal sentido, se proyecta realizar descripción, registro, análisis e interpretación del acceso a la administración pública, nivel de satisfacción en el cumplimiento del EJE UNO de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión implementada por la Administración Municipal de Florencia 2019 - 2023.

Método

Las fuentes de la ciencia que se utilizan en la presente monografía se sintetizan en una investigación inminentemente exploratoria no experimental. Con información a través de fuentes secundarias, en este caso los diferentes centros de información del Municipio de Florencia de las variables en cuestión, donde se tomó el comportamiento de las variables enmarcándolas en un estudio no experimental.

Instrumentos de recolección

La información para estudio del nivel de Satisfacción de los beneficiarios del EJE UNO de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión en la ciudad de Florencia, se recolectan mediante una encuesta de satisfacción de una muestra significativa de las personas beneficiarias de la Política Pública de Discapacidad.

Así mismo la **encuesta se toma como un** instrumento de medición y recolección de información primaria en ciencias sociales” tiene como objetivo ilustrar al estudiante en lo relativo a la construcción o elaboración y aplicación de las técnicas de recolección de información, particularmente el cuestionario.

Conforma esta parte el capítulo 9 que en esta edición se complementa con un ejemplo de un formato de cuestionario (encuesta) para recolección de información primaria, en el tema específico de las “habilidades gerenciales” ... dice que son instrumentos cuyas preguntas y proposiciones están destinadas a recolectar la información que permita cumplir los objetivos de una investigación, mediante las respuestas proporcionadas por las personas que conforman la población o muestra a la cual se refieren.

Las entrevistas, utilizadas como método de investigación cualitativa, cumplen un papel fundamental y trascendental en el momento de irradiar los gustos, percepciones, conformidad e

inconformidad en comportamiento humano y la toma de decisiones. En la presente investigación la aplicación del instrumento entrevista es fundamental para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios del Eje Uno de la política pública de discapacidad e inclusión en la ciudad de Florencia, en donde se genera valor agregado al resultado sin tener limitaciones en las expresiones por parte de los entrevistados.

Según Hernández Sampieri en el libro “Metodología de la investigación”. La *entrevista cualitativa* es más íntima, flexible y abierta que la cuantitativa. Se define como una reunión para conversar e intercambiar información Entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En el último caso podría ser tal vez una pareja o un grupo pequeño como una familia o un equipo de manufactura. En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema.

En definitiva, la exclusión, marginamiento de las personas en condición de discapacidad en la ciudad de Florencia, constituye un problema grave de orden social que preocupa a las autoridades y la sociedad. Mediante la implementación de la política pública de discapacidad el gobierno municipal buscaba la inclusión, oportunidades llevar al núcleo de la sociedad a las personas con discapacidad, después de tan ambicioso programa nos adentramos a evaluar el cumplimiento y la satisfacción social del Eje Uno de la Política Pública de discapacidad dentro de los temas que tienen relación con la problemática de la protección de los derechos de las personas con discapacidad (PcD) son innumerables los fallos de los altos tribunales de justicia, consecuencia de lo anterior el gobierno del orden nacional se vio en la obligación de implementar una Política Pública de Discapacidad e Inclusión.

Se desarrolló un enfoque metodológico basado en métodos cualitativos en el que se buscó la identificación de la naturaleza profunda de la realidad que viven a diario las personas en

condición de discapacidad en la ciudad de Florencia, después de la aplicación de la Política Pública de Discapacidad adoptada por la Administración Municipal en el Periodo 2019 -2023.

Aterrizando la metodología a la Gestión Pública según autores mencionados en la Investigación en la Gestión, se confrontó con las realidades que vive la población discapacitada, encontrándose:

Para Barrantes-Echavarría (1999) “la ciencia es una estructura, un sistema de teorías, de leyes y categorías que observa tres niveles: Teórico, metodológico y técnico, o sea, teoría, método y técnica” (p.54). Asimismo, basado en el estudio de tres filósofos: Jean-Francois Lyotard, Paul Feyerabend y Karl Popper; Barrantes (2016; pp.57-60) indica que la ciencia se ha convertido, en las últimas décadas en la principal fuente de producción, que debe estudiar la sociedad donde se manifiesta, contrastando varias teorías, planteando soluciones complejas que puedan ser sometidas a la crítica. Es, por ende, una producción constante de conocimientos de un área específica (subconjunto) que se puedan contrastar, discutir, replantear y revalidar en un entorno o contexto tal como lo describe Segura (2017).

Según Cerda (2000), uno de los problemas más agudos y complejos que debe enfrentar en la actualidad cualquier individuo que quiera investigar es, sin lugar a duda, la gran cantidad de métodos, técnicas e instrumentos que existen como opciones, los cuales, a la vez, forman parte de un número ilimitado de paradigmas, posturas epistemológicas y escuelas filosóficas, cuyo volumen y diversidad desconciertan. (Bernal, 2010).

Técnicas de investigación

La observación Directa a la situación real que afrontan en el diario vivir en la ciudad de Florencia las persona con discapacidad, para realizar este análisis es importante entrevistar, visitar, conocer donde viven, como se desplazan, que actividades desarrollan las personas que

por diferentes situaciones y patologías afrontan en la actualidad la condición de discapacidad, la cual les cierra puertas, les crea dependencia, dificultades para desplazarse y muchos casos tiene cierta dependencia de los cuidadores. Esta técnica permite sumergirse en la vida diaria de la comunidad para entenderla mejor.

Población y muestra

Población

Es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (Lepkowski, 2008b), citado por Hernández, Fernández y Baptista (2014); de ella se obtiene la muestra como un subconjunto con características similares.

Tamaño de la Muestra

Según Hernández Sampieri (2014), en una investigación siempre se asume un grupo para la muestra, en el caso de estudio son las Personas con Discapacidad que están certificadas en el registro nacional de discapacidad de Ministerio Nacional de Salud, Resolución 1197 de 2024, para la fecha de inicio de la investigación en la ciudad de Florencia se presentó un registro de 1359 personas con el debido reconocimiento en el certificado de discapacidad. Al tener definida la unidad de muestreo se delimita la población a los cuales se le va a recolectar la información.

Una vez que se ha definido cuál fue la unidad de muestreo/análisis, se procedió a delimitar la población que va a ser estudiada y sobre la cual se pretende generalizar los resultados. Cómo calcular el tamaño de la muestra para una población finita, de acuerdo con la fórmula que expone el portal <https://www.questionpro.com/es/tama%C3%B1o-de-la-muestra.html> la siguiente es la fórmula que se desarrollará para calcular el tamaño de la muestra

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2}$$

n= Tamaño de la muestra buscado	e = error de estimación máximo aceptado
N = Tamaño de la Población o Universo	P =Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)
z = Parámetro estadístico que depende el nivel de Confianza (NC)	q = (1-p) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

Fuente: <https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html>

En el proceso de calcular el tamaño de la muestra se utilizó la calculadora del portal <https://www.questionpro.com/es/tama%C3%B1o-de-la-muestra.html>, cargando los datos y el tamaño de la muestra nos arroja que se debe aplicar los instrumentos de recolección de información a 251 personas. Las evidencias de este trabajo se observan a continuación en la ilustración 1, para la aplicación del cuestionario de entrevista y encuesta:

Figura 1 Aplicación del cuestionario de encuesta



Fuente: elaboración propia

Como lo muestra la figura 1, se está diligenciando las entrevistas con persona con discapacidad; posteriormente en la figura 2, se realizó el proceso de socialización con las personas con discapacidad fue necesario recordar el Eje uno de la Política Pública de discapacidad.

Figura 2. Proceso de socialización



Fuente: elaboración propia

Además de la información cualitativa obtenida mediante entrevistas y grupos focales, se empleó una base de datos en formato Excel que contiene registros de personas con discapacidad, su acceso a servicios y su situación socioeconómica. Este instrumento permitió cuantificar y analizar el impacto de la Política Pública de Discapacidad en términos de inclusión y calidad de vida, complementando el análisis cualitativo con datos empíricos sobre la población objetivo, teniendo en cuenta que sus respuestas reflejan el nivel de satisfacción en diversos elementos del eje uno de la política pública.

El uso de esta herramienta permitió visibilizar el nivel de acceso a derechos fundamentales como educación, salud, trabajo y vivienda digna. Con la información obtenida se pudo evaluar cómo la implementación de la política pública ha influido en estos aspectos y qué áreas requieren mayor intervención para lograr una inclusión social más efectiva, porque pese a que se ha dado interés en la educación, se presentan otras condiciones relacionadas con empleo, que muestran un total incumplimiento en este eje de análisis.

Análisis de la Información

El análisis de la información recopilada mediante la aplicación de los instrumentos de recolección de información permitió realizar la separación de cada uno de los elementos primordiales recopilados de información para examinarlos con el fin de dar respuesta a las diferentes interrogantes plasmadas en la investigación. En cuanto a la interpretación se busca obtener un significado mucho más amplio según la información recogida.

Instrumento de recolección de datos - Análisis al Cumplimiento del Eje Uno de la Política Pública Discapacidad e Inclusión Social Adoptada por la Administración Municipal de Florencia, Periodo 2019- 2023

El presente instrumento forma parte de un trabajo de investigación para optar al título de Magister en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial.

El mismo tiene como finalidad analizar la gestión de las políticas públicas en discapacidad en relación con la inclusión social a los beneficiarios del Eje Uno de la Política Pública Discapacidad e Inclusión Social Adoptada por la Administración Municipal de Florencia, Periodo 2019- 2023. Propósito principal aplicar un instrumento que permitió recopilar información importante para la investigación donde usted es parte primordial, por lo que se solicita por favor su colaboración para responder este instrumento.

En la primera parte del documento se solicita información general, que, además, facilita la caracterización de la población encuestada para esta monografía.

I. Información General

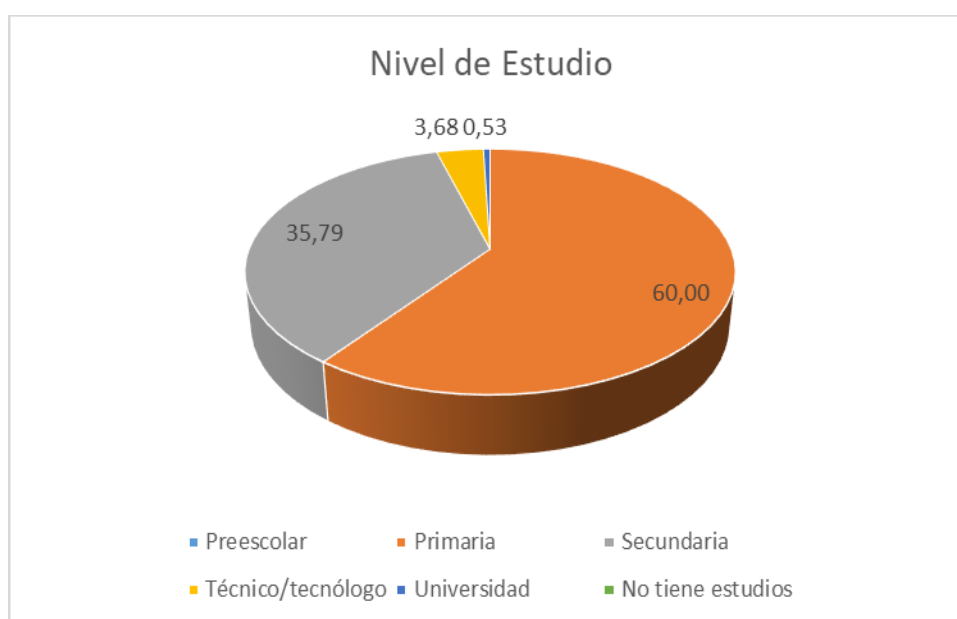
Caracterización socioeconómica

¿Cuál es su nivel de estudio?

Preescolar ____ Primaria ____ Secundaria ____

Técnico/tecnólogo ____ Universidad ____ No tiene estudios ____

Gráfica 1. Nivel de estudios



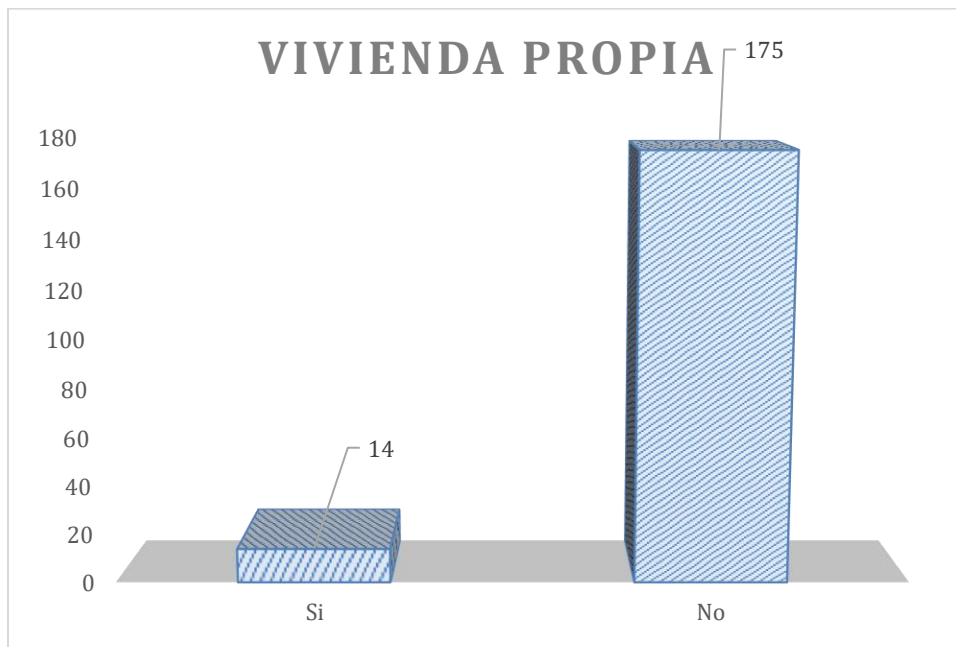
Fuente: elaboración propia

La educación es una de las variables de alta incidencia en el desarrollo de las personas. Independientemente la situación en la que se encuentre. en cuanto al nivel de estudio, el 60% estudiaron la educación primaria, el 32%, el 36,79% tuvo la oportunidad de terminar la secundaria, el ingreso y formación en la educación superior en el nivel de técnico solo alcanzó el 3.68%, y solamente una persona de las 190 encuestadas dice tener una carrera profesional.

Tiene vivienda propia

SI ___ NO ___

Gráfica 2. Vivienda Propia



Fuente: elaboración propia

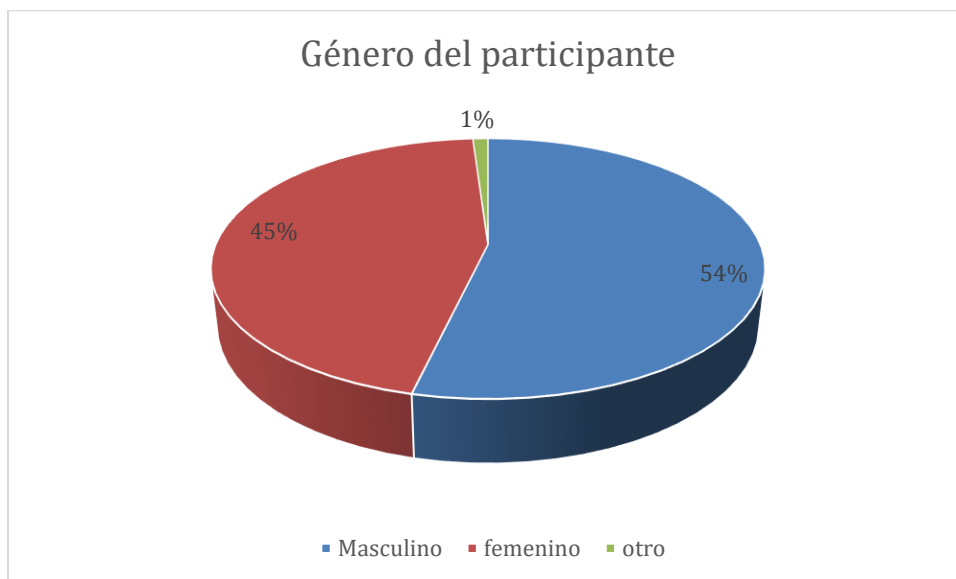
Como muestra la gráfica solo el 7.37% de las personas encuestadas cuentan con vivienda propia, por consiguiente, el 92.63 % de la población encuestada no posee vivienda, están viviendo en una vivienda arrendada, o con familiares que los acogen.

Estos resultados muestran que las condiciones de vivienda son débiles, con ausencia de apoyo familiar y estatal, lo que hace que los gastos de los discapacitados sean mayores en el mes, dificultándose las fuentes de ingreso y la calidad de vida de estos; además, hace falta las oportunidades de trabajo que garanticen un sustento diario, semanal o mensual y poder cubrir parte de las condiciones básicas del grupo de discapacitados.

Género

Masculino ___ Femenino ___ Otro ___

Gráfica 3. Género



Fuente: Elaboración propia

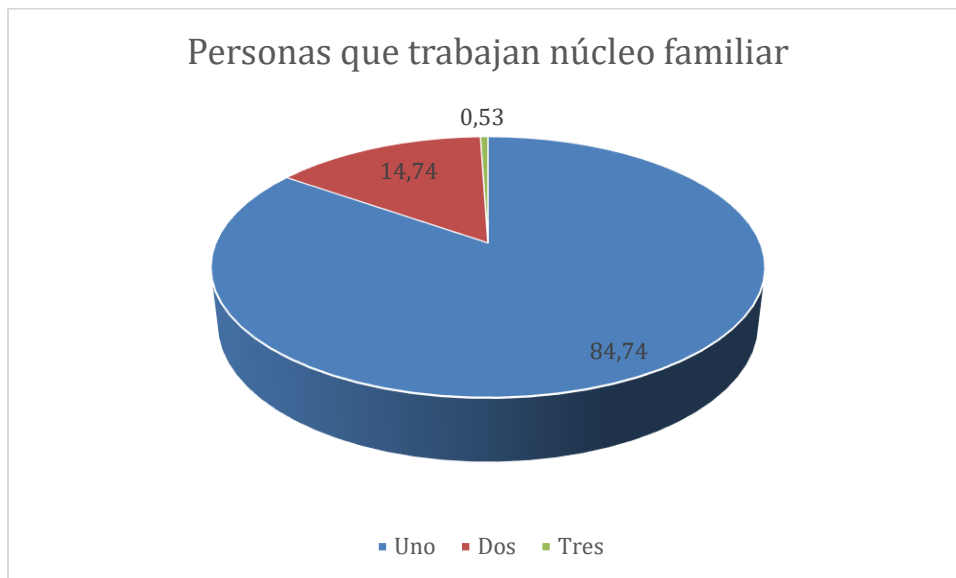
De acuerdo con la información recopilada el 53.68% de la población son de sexo masculino, por lo que resulta difícil asumir o enfrentar la condición de discapacidad, frente a un 45.26 de mujeres en condición de discapacidad en la ciudad de Florencia presentándose esta situación en la población masculina mayoritariamente, aunque la heterosexualidad es característica presente en esta población y con mayor dificultad alcanzan metas o propósitos.

Es más común analizar población masculina en condición de discapacidad, dado que, en el caso de las mujeres, normalmente cuentan con una persona que presta servicios de apoyo y de cuidado para quienes lo necesitan, siempre y cuando haya alguna vinculación con un programa de salud o bienestar en la región.

¿Cuántas personas pertenecientes al núcleo familiar laboran?

Uno_____ Dos_____ Tres_____

Gráfica 4. Personas que trabajan núcleo familiar



Fuente: Elaboración propia

Las personas con discapacidad como lo demuestra la gráfica el 84.74% de los encuestados sólo trabaja una persona en el núcleo familiar, por consiguiente, conlleva vivir con afugias económicas, el 14.74% laboran dos personas haciendo de esta manera más llevadera las obligaciones del hogar con el ingreso doble, en el 0.53% de los hogares trabajan tres personas, de acuerdo con el tamaño de la muestra nos indica que de 190 personas encuestadas solo en un hogar trabajan tres personas.

Cuando estos casos se presentan, las personas discapacitadas son dejados en soledad por horas mientras se trabaja, de esa manera se puede analizar el alto riesgo en el cual se encuentran.

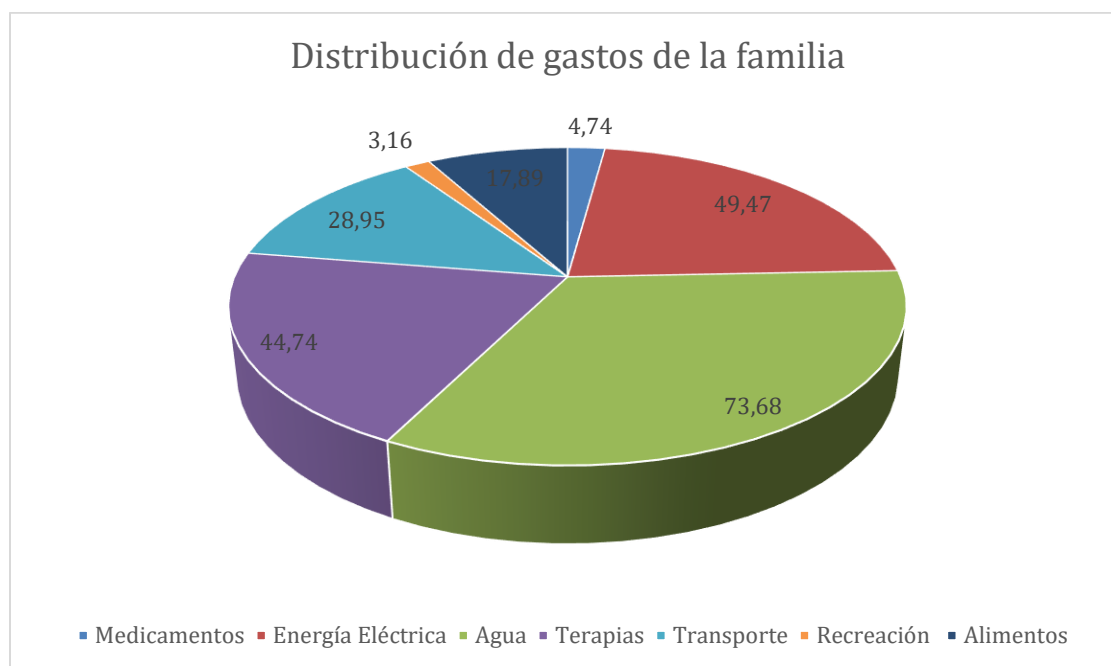
¿Cuál es la distribución del gasto de la familia?

Medicamentos _____ Energía Eléctrica _____

Agua _____ Terapias ____ Salud _____

Transporte _____ Alimentos _____

Gráfica 5. Distribución de gastos de la familia



Fuente: Elaboración propia

La gráfica de la figura 5 nos ilustra la distribución de los gastos de la familia de la Persona con Discapacidad, aun estando afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud, encontramos la dura realidad que debe disponer de los ingresos propios para la compra de medicamentos, terapias los cuales hacen parte del sistema integral en salud que deben garantizar las EPAB a los afiliados. Entre los gastos de las familias destacados encontramos transporte en 29.95% las necesidades de desplazamiento les obligan a tomar el transporte.

Las personas con discapacidad solo un 3.16% de los encuestado le alcanzan los ingresos para compartir un tiempo de esparcimiento y recreación el cual mejora de calidad de vida de ellos entre otras cosas. El pago de los servicios públicos como energía eléctrica compromete un porcentaje importante en los ingresos de las personas con discapacidad.

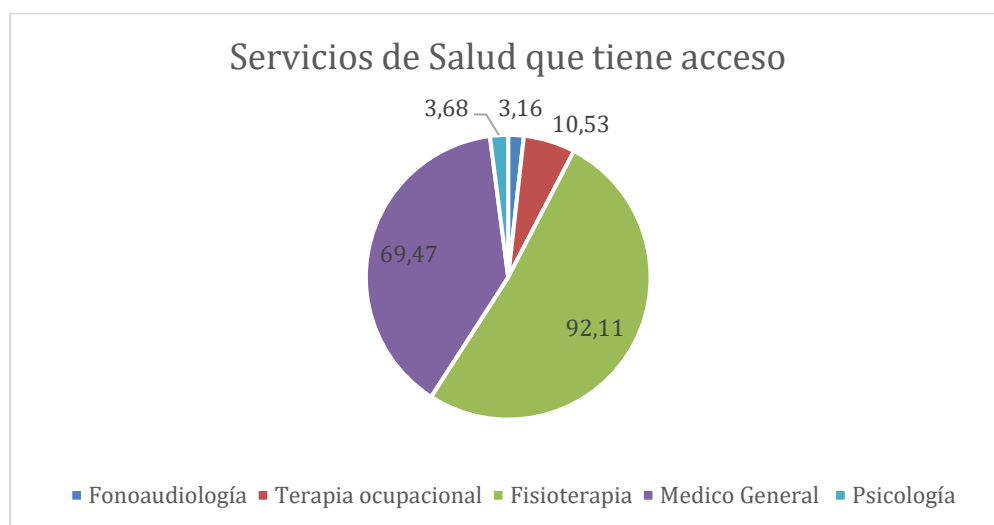
1. Servicios de Salud que tiene acceso:

Fonoaudiología _____ Terapia ocupacional _____

Educación formal _____ Terapia física _____

Psicología _____

Gráfica 6. Acceso a los servicios de salud



Fuente: Elaboración propia

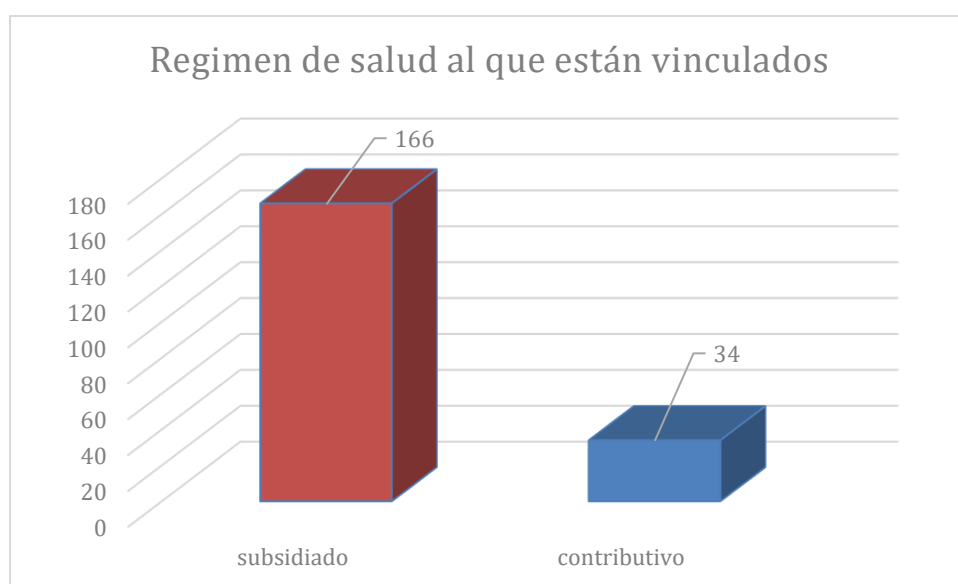
Las personas con discapacidad se encuentran afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, el cual de manera periódica de acuerdo a la EAPB que se encuentren afiliados les proporciona la oferta institucional de como lo determina y ordena el POS (Plan obligatorio de salud), entre otros servicios que más solicitan las Personas con Discapacidad la gráfica nos arroja

que un 92.11% de las personas acuden a fisioterapia, a medicina general el 69.47%, terapia ocupacional el 10.53%, vale la pena resaltar que el misma persona con discapacidad por su condición requiere de varios servicios a la vez en su tratamiento en algunas de recuperación o sostenimiento.

Régimen de Salud

Subsidiado ___ Contributivo ___

Gráfica 7. Régimen de salud



Fuente: elaboración propia

De acuerdo a los guarismos que nos arroja la pregunta siete del instrumento aplicado a las 190 personas con discapacidad encuestadas, encontramos que el 93,16% de ellos se encuentran afiliados al régimen subsidiado en salud¹, sólo el 12.11% están afiliados al régimen contributivo, las personas que se encuentran afiliadas al régimen contributivo es por parte de un familiar como beneficiario, además es mejor el servicio prestado por la EAPB que garantiza el derecho a los

¹ El régimen subsidiado es el mecanismo del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS mediante el cual la población pobre y vulnerable del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio parcial o total que ofrece el Estado

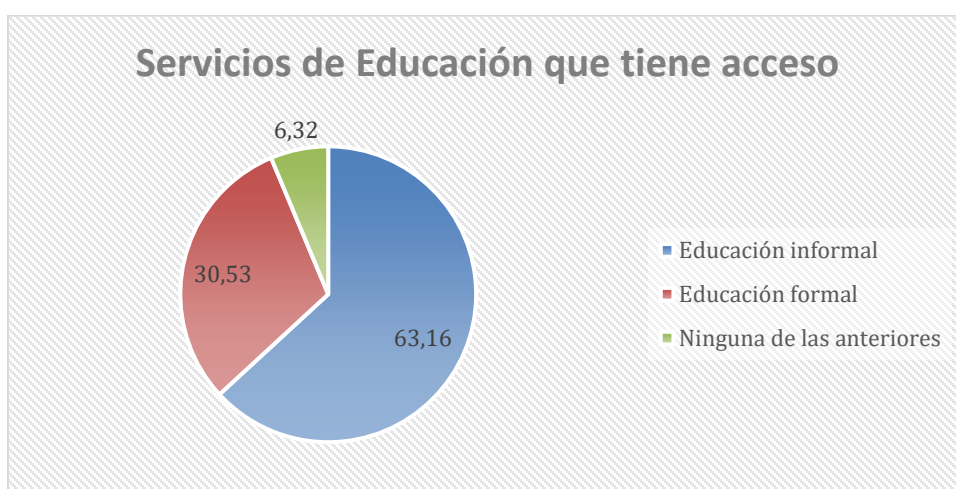
afiliados al régimen contributivo la mayoría tienen sentencias de tutela integrales mediante las cuales un Juez de la República les protegió los derechos fundamentales vulnerados obligando al sistema de salud a garantizar un servicio integral al usuario.

Servicios de Educación a los que Pueden acceder

Educación informal _____ Educación formal _____

Ninguna de las anteriores _____

Gráfica 8. Acceso a los servicios de educación



Fuente: elaboración propia

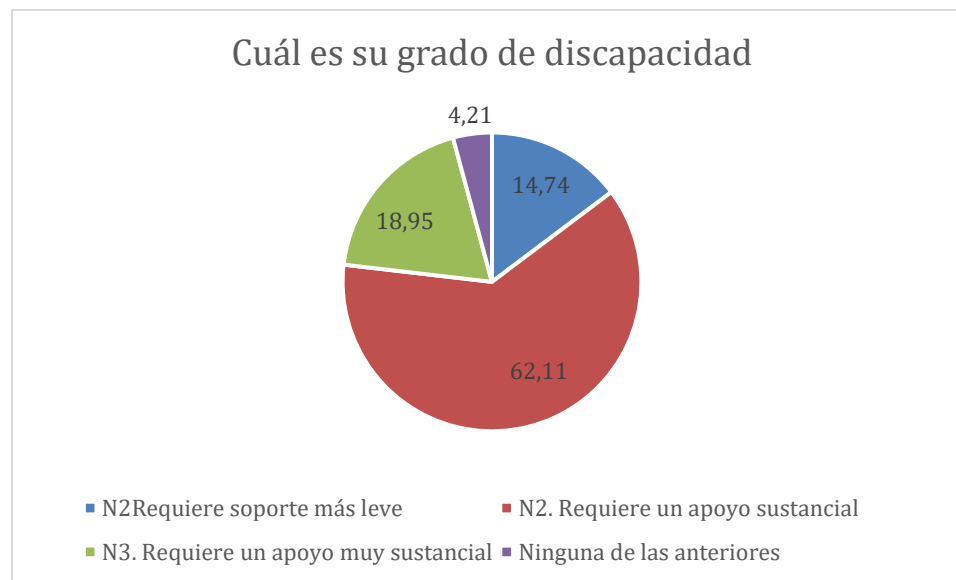
La administración municipal de la ciudad de Florencia, tiene entre otras la Política Pública de Discapacidad e Inclusión social aprobada, sin embargo de acuerdo a los datos arrojados mediante la encuesta las personas con discapacidad manifiestan en un 63.16% tienen les ofrecen educación informal, el 30.58 Educación formal y un 6.32% ninguna de las anteriores preocupante que siendo la formación en artes y oficios una estrategia válida para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, éstas desconozcan que pueden acceder.

¿Cuál es el grado de Discapacidad?

Nivel 1. Requiere soporte más leve _____ Nivel 2. Requiere un apoyo sustancial _____

Nivel 3. Requiere un apoyo muy sustancial _____ Ninguna de las anteriores _____

Gráfica 9. Grado de discapacidad



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la gráfica donde se plasman los datos de los encuestados el 62.21% requiere de apoyo sustancial por causas de incidencia en el grado de la categoría de discapacidad. Apoyo Muy sustancial requiere en 18.95% de la población encuestada, lo cual nos indica que es más gravosa su situación de recuperación. Soporte leve necesita el 14.74% de las personas encuestadas resultado que les hace más llevadera las tareas diarias y les permite tener una mejor calidad de vida. El 4.21% de ninguna de la anteriores nos arroja un dato de personas que viven una vida a plenitud con su discapacidad en un grado muy bajo de complejidad.

Se siente rechazado de sociedad por su tipo de discapacidad.

SÍ ___ NO ___

Gráfica 10. Rechazo de la sociedad por su discapacidad



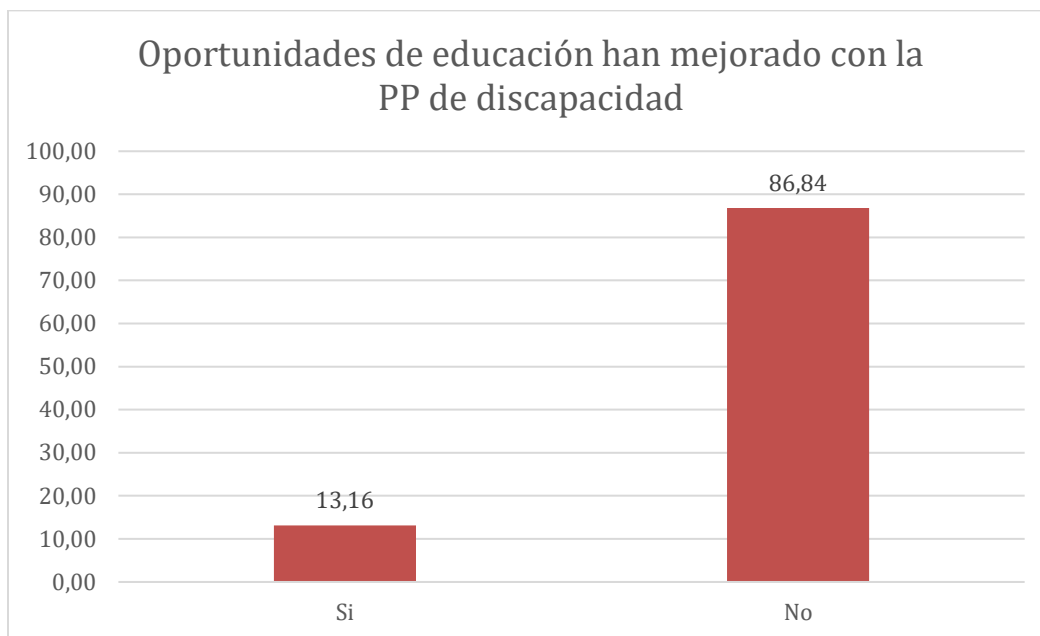
Fuente: Elaboración propia

Preocupante los datos arrojados en la encuesta en donde el 80.53% se siente rechazado por la sociedad a causa de su Discapacidad, las políticas incluyentes, la normativa expedida por el congreso de la República de Colombia, le falta socialización, el sentido común, incluyente es nulo en la sociedad de la ciudad de Florencia. El 19.47% de las personas no se siente rechazada por la sociedad.

Sus oportunidades de educación han mejorado en la aplicación de la Política de Pública de Discapacidad en Florencia.

SÍ ___ NO ___

Gráfica 11. Oportunidades de educación han mejorado en la aplicación de la política pública de discapacidad en Florencia



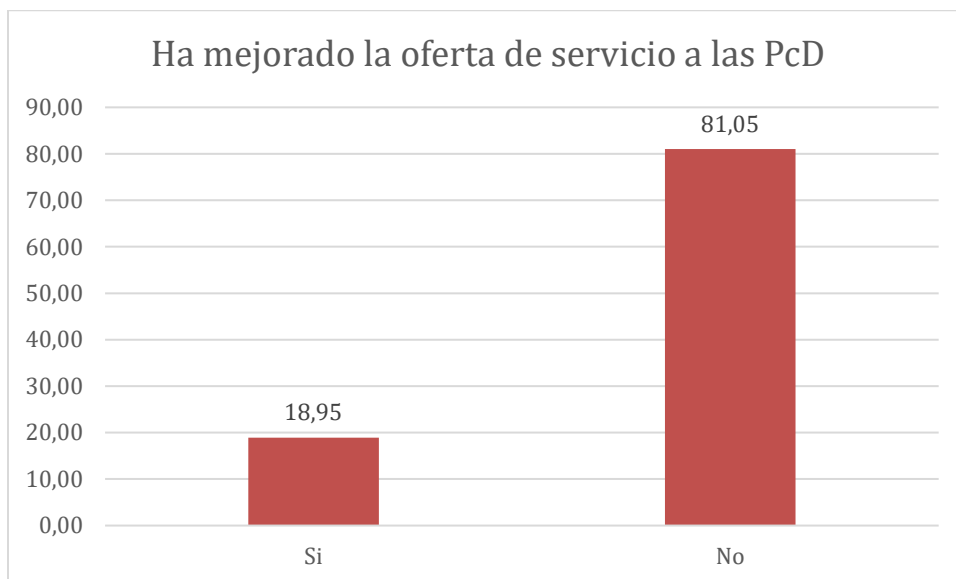
Fuente: elaboración propia

El 86.84% de las personas encuestadas responden que no han mejorado sus oportunidades de educación con la aplicación de la Política de Pública de Discapacidad en Florencia, la respuesta preocupa por diferentes razones, son ingentes los esfuerzo que desde el enlace de discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social de la Alcaldía Municipal de Florencia, realiza el enlace de discapacidad, funcionario el cual es una persona con discapacidad, el presente trabajo se centra en el Eje Uno de la política pública y sus dos estrategias, las cuales con esta respuesta se puede colegir que es poco su cumplimiento. 13.16% de las personas si aceptan que ha mejorado las oportunidades a las personas con discapacidad en el sector de la educación.

Usted siente que en Florencia ha mejorado articulada e incluyentemente la oferta de servicios para población con discapacidad

SÍ ___ NO ___

Gráfica 12. Mejoramiento en la oferta de servicios a las PcD



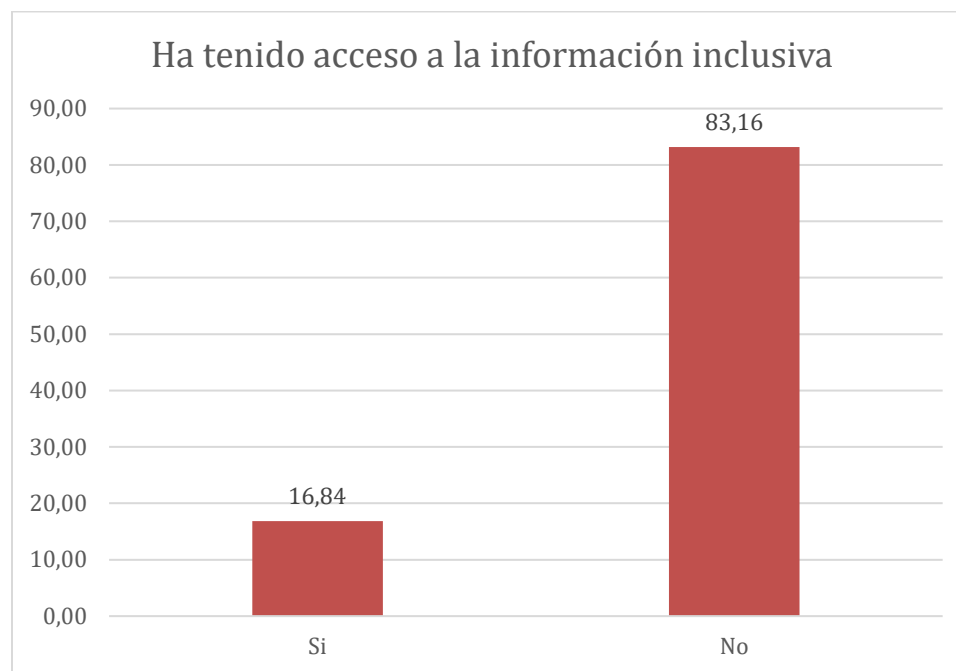
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la respuesta del 81.05% de la población caracterizada mediante esta encuesta no ha mejorada la oferta de servicios por parte de la administración pública de Florencia y la institucionalidad con la aplicación de la política pública de Discapacidad e Inclusión Social, para el 18.95% de los encuestados las cosas han cambiado después de la aplicación de la política pública, porque se presta más atención cuando se presentan quejas o PQR.

Ha tendido Acceso a la información y comunicación de manera inclusiva sin discriminación alguna

SÍ ___ NO ___

Gráfica 13. Acceso a los datos e información inclusiva



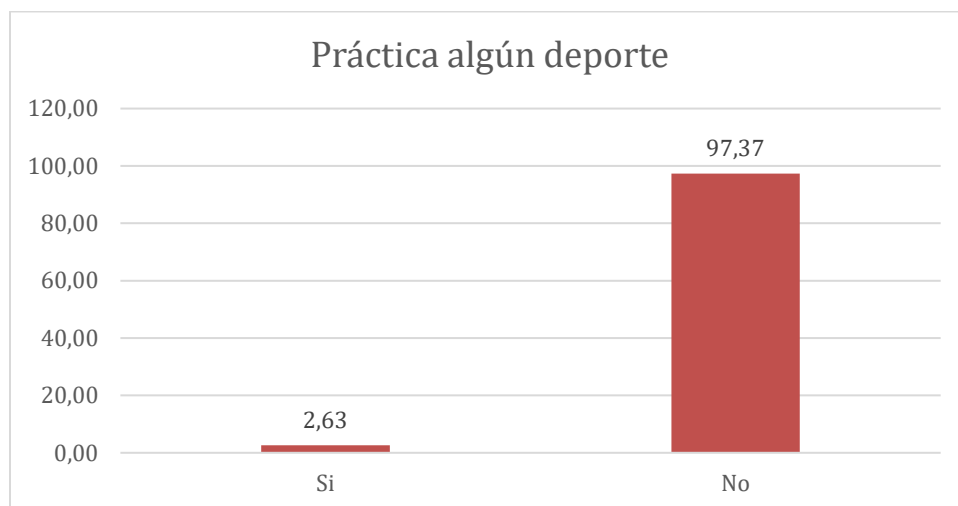
Fuente: Elaboración propia

La presente pregunta: ha tendido Acceso a la información y comunicación de manera inclusiva sin discriminación alguna hace parte de la estrategia 2 del EJE UNO. Objeto de análisis en la presente monografía aplicada, lamentablemente, para las personas que le hacen el seguimiento y ejecución a la política pública de discapacidad desde la administración municipal, no han logrado llegar a la población beneficiaria para que ellos puedan conocer la oferta institucional; en algunos casos cuando se hace reconocimiento de la política es porque preguntan o porque requieren de sus beneficios. El 16.84% si ha tenido acceso a la información.

Práctica alguna clase de deporte.

SÍ ___ NO ___

Gráfica 14. Práctica de algún tipo de deporte



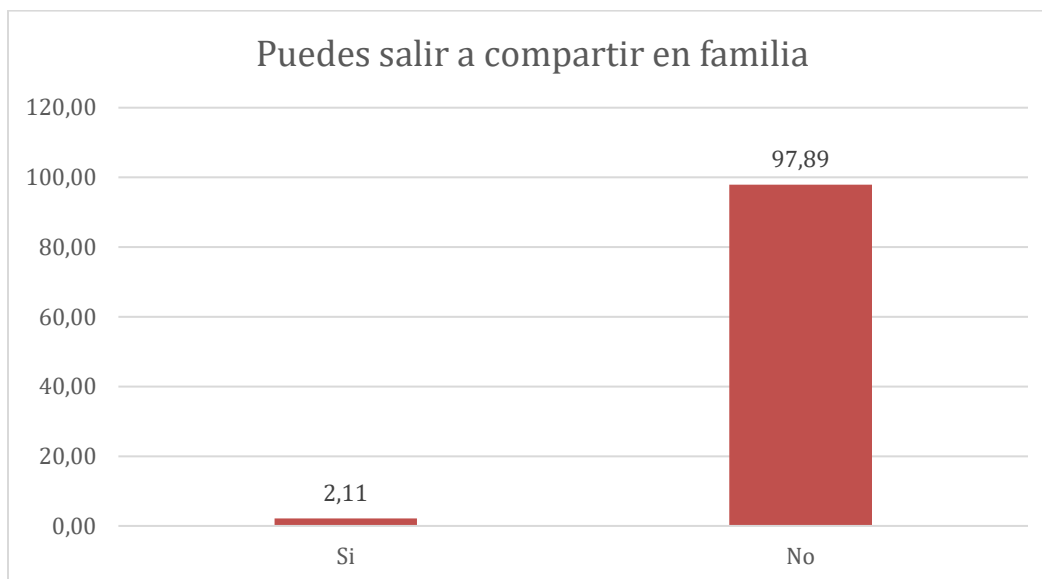
Fuente: elaboración propia

La población encuestada en un 97.31% no tiene la posibilidad de practicar ninguna clase de deporte por diversas razones que pueden ir desde el motivo de la discapacidad, la edad, tiempo, gustos, en general. Sólo 2.63% de la población encuestada tiene la oportunidad de practicar deporte; se realiza con el apoyo de las instituciones a las que se encuentran inscritas o incluso a las de algún tipo de liga, precisamente porque es importante participar en el segmento de población discapacitada.

Aunque es difícil, por la ausencia de recursos y apoyo en escenarios y la participación a eventos, es conveniente motivar e invitar a esta clase de personal, con el fin de participar activamente en los deportes de las diferentes modalidades.

Puede salir a compartir en familia

SÍ ____ NO ____

Figura 15. Puedes salir a compartir en familia

Fuente: Elaboración propia.

El tema de compartir en familia es muy difícil para un 97.89% de las personas encuestadas, las cuales no pueden salir por diferentes motivos a compartir con la familia en sitios diferentes a su hogar. El 2.11% de las personas encuestadas si tienen la posibilidad de salir a compartir con la familia.

Percepción de los beneficiarios de la Política Pública de Discapacidad en Florencia

Como parte de la investigación sobre el nivel de cumplimiento del Eje Uno de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, se realizaron entrevistas a personas en condición de discapacidad que han sido identificadas como beneficiarias de dicha política en la ciudad de Florencia. Estas entrevistas permitieron obtener una visión más clara y profunda de las vivencias y percepciones de los ciudadanos respecto a las mejoras, o falta de ellas, en su calidad de vida tras la adopción de esta política. A través de sus respuestas, se evidenciaron tanto los aspectos positivos

como las carencias aún presentes en términos de inclusión social, oportunidades laborales y apoyo institucional.

Resultado 1

El desconocimiento por parte de la población con discapacidad de la existencia de una Política Pública de Discapacidad e Inclusión es preocupante, las personas con discapacidad al no tener conocimiento de la existencia de esta se privan de obtener beneficios que ofrecen las instituciones del municipio de Florencia, razón por la cual se presentan casos de mendicidad en este grupo poblacional.

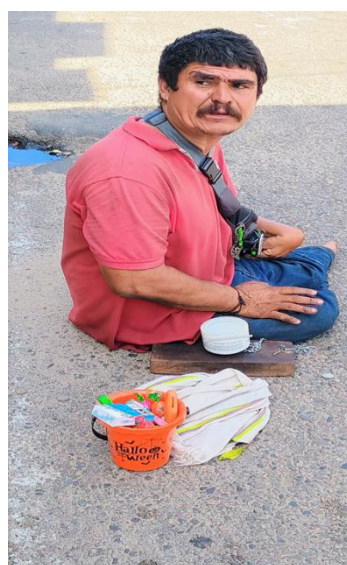
A pesar de la aprobación de la Política Pública de Discapacidad e inclusión Social por parte de la alcaldía Municipal de Florencia en el año 2023 y la aprobación de la Política Pública de discapacidad departamental aprobada por la gobernación del Caquetá en el año 2019, en la aplicación del instrumento se pueden notar diferencias abismales entre la teoría al llevarla a la práctica en el proceso de inclusión de las personas con discapacidad a una vida digna.

Todo se ha venido quedando en el papel, y como no se presenta quejas, el nivel de satisfacción se mantiene en el grado de medio, pero, si en verdad reconocieran lo que se puede alcanzar con el cumplimiento de las metas y las estrategias, seguramente este segmento de población contaría con mejor calidad de vida, situación que mejoraría las condiciones de ellos y de todo el núcleo familiar.

La mendicidad es una práctica que describe pobreza extrema, lamentablemente en la ciudad de Florencia, se encontraron personas con discapacidad en la mendicidad, o dedicadas a las ventas informales “productos comestibles de bajo costo: dulces, frutas”, en esta condición se observa como un detrimento a la dignidad de la persona humana, encontrándose en el semáforo de la carrera 12 con calle 17 una persona con discapacidad abandonada a su suerte vendiendo

unos dulces y pidiendo la caridad de los transeúntes para conseguir el sustento, este ser humano vive y pasa el día en condiciones deplorables, una afrenta contra la dignidad humana, tiene mejor confort de vida las mascotas de la clase media de Florencia, que la vida de este ser humano tirado en el pavimento bajo el inclemente sol que calienta a 38 grados centígrados, se observa las condiciones de dificultad y abandono social, porque permanece soportando el calor incesante del pavimento, por esta razón y con el consentimiento informado, se puede ilustrar las condiciones en las que vive esta persona en condición de discapacidad que recurre a la mendicidad para alcanzar el sustento.

Ilustración 3. Discapacidad



Nota: Registro fotográfico de discapacitado, 2025

Lamentablemente, para nuestra sociedad, los pobladores de la ciudad de Florencia, al igual que en gran parte del mundo las personas están al servicio del modelo capitalista, no es posible que el estado social de derechos este al servicio de las personas en condiciones de vulnerabilidad, el ciudadano de la ilustración fotográfica 3, no cuenta con las condiciones humanas para soportar un tipo de discapacidad, porque como se observa no se le ha aportado o apoyado con una silla de ruedas, la cual pueda satisfacer necesidades mínimas, y de esa manera

pueda mejorar su desplazamiento en espacios cortos como el recorrido que realiza por las calles de la ciudad y aun continua postrado de la forma como esta, es un reflejo claro de ejemplo de la Economía Descalza que plantea el Profesor Manfred Max Neef, identificados en su análisis como los invisibles, para quien también establece procesos de desarrollo con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas que necesitan, máxime cuando evidentemente se presenta la ausencia de oportunidades laborales, porque la actividad que ejerce es de economía informal y lo hace como sustento, para sobrevivir.

A continuación, se presenta una de las entrevistas realizadas, la cual refleja la realidad que enfrentan muchas personas con discapacidad en la ciudad. La entrevista fue realizada a un ciudadano (DAL) con discapacidad física, quien comparte su experiencia en relación con la implementación de la política, la difícil condición económica, y sus dificultades para acceder a mejoras sustanciales en su calidad de vida, que se relacionan con un empleo digno, atención oportuna en servicios de salud., participación en eventos de recreación que brinda la Alcaldía del municipio de Florencia.

A continuación, la entrevista aplicada

Entrevista a persona en condición de discapacidad en Florencia

Entrevistador: ¿Usted sabe que Florencia aprobó la Política Pública de Discapacidad en el Gobierno municipal anterior?

Entrevistado (DAL): No, señor. Me di cuenta ahora que vine a tramitar el carné de discapacidad.

Entrevistador: ¿Cuántos son sus ingresos mensuales?

Entrevistado (DAL): Depende de cómo me vaya. Trabajo en mototaxi, según como esté el trabajo.

Entrevistador: ¿Usted tiene vivienda propia?

Entrevistado (DAL): Sí, señor. En La Gloria me dieron un apartamento, chiquito, pero al menos tengo donde meter la cabeza.

Entrevistador: ¿Qué mejoras ha tenido la población con discapacidad con la adopción de la Política de Discapacidad?

Entrevistado (DAL): Ninguna. Seguimos en las mismas condiciones económicas. No hay apoyo para proyectos productivos ni oportunidades laborales.

Entrevistador: ¿Qué tipo de discapacidad tiene usted?

Entrevistado (DAL): Física. Metí la pata en una mina mientras trabajaba raspando coca en el Bajo Caguán.

Entrevistador: ¿Por su condición de persona con discapacidad física, se le facilita la movilidad?

Entrevistado (DAL): La Cruz Roja Internacional me regaló una prótesis. Ellos ayudan a la gente más jodida y tienen un programa para víctimas de la guerra. Por mi condición de víctima, me regalaron esa "pata de lata."

Entrevistador: ¿Qué fortalezas observa en la realización de las actividades o labores que desarrolla en la sociedad?

Entrevistado (DAL): Me toca hacer mototaxi. La gente me ve cojo y no me dan trabajo. Además, no tengo estudios. Pedí trabajo en varias partes y no me lo daban, seguro pensaban que no aguantaría.

Entrevistador: ¿Qué cree que deberían hacer las instituciones y el gobierno para vincular a las personas con discapacidad en la sociedad?

Entrevistado: Ayudar con una empresa que nos contrate. También somos útiles para la sociedad.

Entrevistador: ¿Cómo cree que la sociedad considera la discapacidad?

Entrevistado: Lo ven a uno como inválido, como si ya no sirviera. Piensan que seguro les vamos a pedir algo "regalado."

Entrevistador: ¿Cree usted que el nivel económico de las personas con discapacidad influye en lo que piensa la sociedad?

Entrevistado: Sí, a los adinerados los tratan con respeto; a los pobres, nos menosprecian.

¿Cuántos son sus ingresos mensuales? Respuesta menos de un salario mínimo mensual

¿Usted tiene vivienda propia? Respuesta. No

Estudio	Participantes	Método de recolección de datos	Ejemplo de unidades
Análisis del EJE UNO Política Pública de Discapacidad	Beneficiarios de Política Pública de Inclusión Social	Entrevista	¿Sabía usted que Florencia aprobó la Política Pública de Discapacidad en el Gobierno municipal anterior? Respuesta. Esta la Política Pública, pero sin recursos No, No sabía, No, No sabía,
			¿Qué mejoras ha tendido las personas con discapacidad con la adopción de la Política de discapacidad? Respuesta.

Estudio	Participantes	Método de recolección de datos	Ejemplo de unidades
			Inoperante, siento que nada ha mejorado, pocas, participación, pocas, oportunidades laborales,
			¿Qué tipo de discapacidad tiene usted? Respuesta. Auditiva, física, auditiva, física
			<p>¿Por su condición de Persona con Discapacidad se le facilita la movilidad en la ciudad?</p> <p>Respuesta. Si, me movilizo con facilidad, pero tengo problemas de comunicación, me movilizo con ayuda de otra persona</p>
			<p>¿Qué fortalezas observa en la realización de sus actividades o labores que desarrolla en la sociedad? Respuesta. Todas, responsable, trabajador, hago las cosas bien cuando me dan la oportunidad</p>

Estudio	Participantes	Método de recolección de datos	Ejemplo de unidades
			<p>¿Qué cree que deberían hacer las instituciones y el gobierno para vincular a las personas con discapacidad en la sociedad? Respuesta. Mejorar y cumplir leyes de inclusión laboral, Tenerlas en cuenta poderles brindar educación para desenvolverse, con estudio, Las personas con discapacidad somos discriminadas en lo laboral, todas, Servicio de inclusión e interpretación</p>
			<p>¿Qué cree que deberían hacer las instituciones y el gobierno para vincular a las personas con discapacidad en la sociedad? Respuesta. Sensibilización laboral, campañas de formación en LSC, Mejorar y cumplir leyes inclusión laboral, Mejorar ley</p>

Estudio	Participantes	Método de recolección de datos	Ejemplo de unidades
			para oportunidad laboral, Talleres de capacitación
			¿Para usted cómo es considerada la discapacidad por la sociedad? Respuesta. Rechazado, ignorado, despreciado, pocas oportunidades
			¿Cree usted qué el nivel económico de las personas con discapacidad influye en lo que piensa la sociedad? Respuesta. Si, para mejorar la calidad de vida, Si, no ayudan a los empleos formales.
			¿Cuántos son sus ingresos mensuales? Respuesta \$ 400.000, 150.000, 1.300.000, 800.000, 700.000
			¿Usted tiene vivienda propia? Respuesta. No, NO, No, No, Si

Estudio	Participantes	Método de recolección de datos	Ejemplo de unidades
			me la dio la alcaldía soy desplazado

Fuente: Datos tomados de entrevista.

La percepción de las personas entrevistadas buscando una lectura del cumplimiento del Eje Uno de Política Pública de Discapacidad e Inclusión social en Florencia, manifiestan que no ha logrado su objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Se necesitan mayores recursos, una mejor implementación y un cambio en la actitud de la sociedad para lograr una verdadera inclusión.

De igual forma, las entrevistas muestran una percepción generalizada sobre la falta de impacto de la PP de Discapacidad aprobada en el gobierno municipal anterior. La mayoría de los entrevistados desconocen su existencia, y quienes la identifican no perciben mejoras tangibles en su calidad de vida, precisamente, porque al solicitar o requerir de los servicios, el trámite o diligenciamiento es engorroso. Este desconocimiento resalta una debilidad en la difusión y aplicación efectiva de dicha política, lo que limita su alcance y propósito; de esta manera, el análisis se ve de manera sencilla y con un solo medio o forma de comunicación.

Resultado 2

De acuerdo con los resultados obtenidos en la tabulación de la información recopilada en los instrumentos de recolección utilizados en la presente investigación, las personas en condición de discapacidad no han sentido las mejoras pretendidas con la aplicación de la Política Pública de Discapacidad en la ciudad de Florencia. Al analizar las respuestas de las entrevistas se puede leer el nivel de inconformidad de la población entrevistada, el plan de acción implementado al

cual le viene dando cumplimiento a través de la secretaría de Inclusión Social, se presenta, pero con cifras negativas, porque son los entrevistados quienes manifiestan la inconformidad de estos.

Las personas con discapacidad se sienten excluidas, discriminadas en la parte laboral, educativa inclusive de oportunidades en el tema de acceso a presentar proyectos productivos, Fondo Emprender, siente ausencia total en el sector de apoyo sustancial de entidades como la secretaria de Emprendimiento de la Administración Municipal, con carencia de oferta institucional al respecto, se lanzan programas que visionan amplias expectativas para esta población, pero al momento de llevarlos a cabo, se argumenta la cancelación o si se llega a realizar, es con el apoyo de recursos propios, por lo que tan solo aplica para la parte de conocimiento.

Resultados 3

A partir del análisis realizado, se observa que las estrategias implementadas bajo la Política Pública de Discapacidad en Florencia responden de manera parcial a las necesidades axiológicas y existenciales propuestas en el modelo de desarrollo a escala humana. Al comparar los resultados obtenidos con los principios de dicho enfoque, se puede ver que algunas áreas, como el acceso a la salud y la movilidad, han mejorado gracias a las políticas públicas. Sin embargo, aún existen carencias significativas en cuanto a la participación en la toma de decisiones y el acceso a oportunidades laborales, elementos fundamentales para la autonomía y la integración social de las personas con discapacidad.

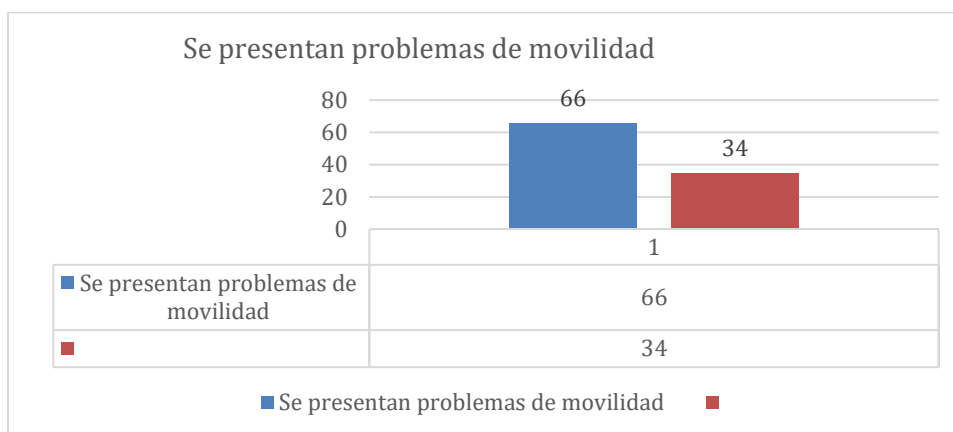
Una herramienta clave en este análisis es la matriz de necesidades-satisfactores, que permite visualizar cómo las políticas actuales cumplen con las demandas esenciales de la población en situación de discapacidad. A través de esta matriz, se puede identificar claramente

qué satisfactores están siendo promovidos o, por el contrario, descuidados en la implementación de la política pública para los discapacitados.

En estos casos, solo se presentan pequeñas superficies (rampas) para la movilidad de personas en sillas de ruedas, pero, en otros aspectos, el ingreso a las instituciones está limitado por el uso de elevadores de escasa capacidad, que impide el acceso a la solicitud. De igual manera, sucede con la participación en eventos deportivos o culturales, donde el municipio tiene escasa participación y cuando lo hace, por ejemplo, con el grupo de danzas en sillas de ruedas, es porque los directores de las academias realizan actividades o buscan apoyos con entidades u organismos internacionales.

¿Por su condición de Persona con Discapacidad se le facilita la movilidad en ciudad?

Gráfica 15. Problemas de movilidad



Nota: datos obtenidos de aplicación de la encuesta, 2025

La lectura de la gráfica nos demuestra que el 66% por ciento de las personas entrevistadas se les presenta problema con la movilidad dentro de la ciudad, por diferentes motivos, muchas veces por falta de señalización implementación de las ayudas correspondientes para las personas con discapacidad física, visual.

La movilidad en la ciudad también es un desafío recurrente. Mientras algunas personas con discapacidades físicas pueden desplazarse con limitaciones, otras dependen de ayudas técnicas o acompañantes. Los entrevistados señalan que la infraestructura urbana es inadecuada para garantizar accesibilidad, destacando la falta de transporte público adaptado y zonas seguras para el tránsito de personas con discapacidad.

¿Para usted cómo es considerada la discapacidad por la sociedad?

Gráfica 16. consideraciones de la sociedad sobre discapacidad



Nota: datos obtenidos de aplicación de la encuesta, 2025

En las entrevistas realizadas sólo dos personas opinan que es incluyente y razonable el trato que reciben por parte de la sociedad, lo cual representa un porcentaje ínfimo que no marca en la gráfica, para el 33% de los encuestados se sienten excluidos laboralmente, el 31% percibe rechazo por parte de la sociedad por su condición de discapacidad, el 36% especifica una falta de oportunidades por parte de la sociedad para con las personas con discapacidad.

Por otro lado, las percepciones sociales sobre la discapacidad son variadas, pero, en general, revelan un nivel preocupante de estigmatización y rechazo. Muchas personas consideran que la sociedad las percibe como una suerte de "carga" o "personas no aptas para trabajar", lo que afecta su autoestima y su participación plena en actividades comunitarias. Este problema

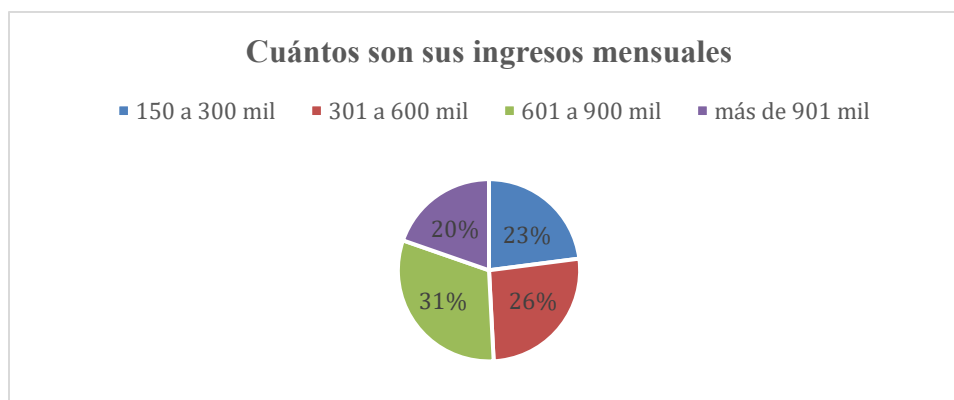
también se vincula con el nivel económico, ya que se observa que quienes tienen ingresos más bajos enfrentan mayores niveles de exclusión.

A pesar de las adversidades, algunas personas destacan fortalezas individuales, como la responsabilidad y la dedicación en sus actividades, cuando tienen la oportunidad de desempeñarlas. También se identifican demandas claras hacia las instituciones gubernamentales, como la necesidad de campañas de sensibilización, talleres de capacitación y un mayor compromiso para cumplir con la Ley 1618. Estas propuestas buscan cerrar la brecha entre la normativa y la realidad que enfrentan las personas con discapacidad. Las entrevistas ponen en evidencia la falta de implementación efectiva de políticas públicas, la exclusión económica y social, y las barreras físicas y culturales limitan el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

¿Cuántos son sus ingresos mensuales?

El instrumento de entrevista se aplicó a 61 personas con discapacidad en la ciudad de Florencia, de los cuales un 30% son personas con discapacidad auditiva los cuales la mayoría de dedican a cuidar carros en las zonas azules habilitadas en la ciudad, como en las afueras de los supermercados.

Gráfica 17. Ingresos mensuales



Nota: datos obtenidos de aplicación de la encuesta, 2025

Para la realización del análisis se hizo necesario clasificar en unos rangos los ingresos mensuales de las personas entrevistadas, un 20% aparece registrada en el rango más bajo, el 23% en el rango 3001 a 600 mil pesos mensuales, en un rango de 601 a 900 pesos se ubica el 31% de las personas entrevistadas, en el rango más alto se encuentra el 26% cuyos ingresos superan los 901.000 pesos mensuales. Igualmente, ninguno de los entrevistados devenga más de un salario mínimo.

Frente al tópico de inclusión laboral, los entrevistados coinciden en señalar la discriminación y la escasez de oportunidades como barreras significativas. Muchos enfrentan dificultades para acceder a empleos formales, y sus ingresos suelen ser menores al salario mínimo, lo que hace que la precariedad económica continúe. Este contexto es aún más grave para las personas con discapacidades auditivas y visuales, porque demandan con más urgencia programas de capacitación y leyes de inclusión que realmente se apliquen.

En el tema de inclusión laboral, hace falta socialización con el sector empresarial de la ciudad de Florencia, está vigente Decreto reglamentario 1538 de 2005 y Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.1.23.10 (<https://www.inci.gov.co/blog>) Los empleadores que contraten personas con discapacidad tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable a los trabajadores con discapacidad, mientras esta subsista. La falta de armonización a través de la Cámara de Comercio de Florencia, que entreguen esta información a los empresarios de la ciudad.

Conclusiones

El análisis de la encuesta aplicada a los beneficiarios de la Política Pública de Discapacidad e inclusión ha permitido evaluar la deficiencia de la aplicación de esta a la población objetivo. Los resultados obtenidos indican que la mayoría de los encuestados sienten que no se ha cumplido con lo estipulado, porque presentan dificultades y se encuentran satisfaciendo pocas de sus necesidades básicas, especialmente, en vivienda y alimentación por lo que las estadísticas describen que es poco saludable, con alto contenido de carbohidratos, por lo que se han adaptado a las diferentes necesidades.

Aunque existe un compromiso con la educación inclusiva, se presentan deficiencias, pese a contar con un banco de alimentos que beneficia a más de 500 hogares vulnerables. En las entrevistas se pudo evidenciar que el proceso de información y comunicación de los programas con fechas especiales, no se hace de manera adecuada, y cuando se programa, y existe una variación por algún factor externo, no se comunica; en este contexto es importante vincular las ideas de NEEF cuando habla del “desconocido” y las necesidades humanas, porque generalmente, se busca atender a los menos desvalidos, y los vulnerables no se tienen en cuenta de manera fácil.

Ahora bien, cuando presentan discapacidades intelectuales, las estrategias no se logra integrar con las actividades realizadas para la ejecución de dichos planes, porque pese a contar con una discapacidad, el aprendizaje no cuenta con el apoyo profesional que se requiere, por lo que las estrategias psicoeducativas no se adaptan a la plasticidad y a las metodologías que se describen en la política pública de discapacidad tal como lo menciona Portes (2020).

A partir del análisis del cumplimiento del Eje Uno de la política pública de discapacidad e inclusión social, se presentan las conclusiones que permiten dar respuesta a la pregunta de investigación relacionada con las debilidades que presenta la administración municipal el cumplimiento del plan de acción adoptado, que busca reducir las brechas especialmente en la población estudiantil con discapacidad y que considera que a partir de la educación se puede alcanzar mejores oportunidades, porque permite reconocer la diferencia como valor y sin ningún tipo de discriminación como lo enuncia Ramón Valderrama y Diz Casal (2023)

La solución a la problemática de las poblaciones con enfoque diferencial en los municipios de la Colombia profunda no es con la elaboración e implementación de políticas públicas. Las cuales se implementan de forma deficiente sin cumplir los insumos acordados en los planes de acción y planes operativos, los cuales terminan como indicador deficiente en los trazadores que se presentan a planeación nacional en cumplimiento del plan de desarrollo.

La administración municipal de Florencia, a pesar de los ingentes esfuerzos de la Secretaría de Inclusión social con el liderazgo del enlace de discapacidad no ha logrado darle forma a la implementación de la Política Pública Eje Uno, logrando posicionar en la población beneficiaria de la misma, dándoles a conocer los alcances que tiene la política pública para los beneficiados.

Es difícil alcanzar el óptimo cumplimiento de Políticas Públicas de discapacidad, sin adiciones presupuestales donde se apropien los recursos del situado fiscal para el cabal cumplimiento de los planes de acción concertados y acordados con la población beneficiaria; se debe insistir en el reconocimiento de los otros como lo describe el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “prosperidad para los florencianos” donde se plantea que existe una deficiente atención para la población con discapacidad y que requieren ser atendidos en aulas regulares y donde docentes sirven como mediadores formadores (Gámez, 2023)

Recomendaciones

Como recomendaciones para este proyecto se plantearon las siguientes

Realizar una mesa de participación, socialización, ampliada con las personas con discapacidad, en donde se exponga de manera clara y concisa el alcance de los EJES de la Política Pública de Discapacidad con sus respectivas estrategias, logrando una difusión amplia y suficiente para toda la comunidad, con el fin de establecer metas e indicadores de eficiencia y cumplimiento de la política.

Actualmente, se realiza el comité municipal de discapacidad donde los asistentes como integrantes participan con voz y voto cada uno de los representantes de las siete categorías de discapacidad, puesto que son ellos quienes identifican de forma directa las problemáticas y pueden contribuir con la solución a las alternativas de mejora.

Realizar alianzas estratégicas con el fin de concertar con la Administración Municipal de Florencia, la asignación de recursos presupuestales para reforzar las actividades acordadas en el Plan de Acción de la Política Pública, buscando que llegue a todos y cada uno de los beneficiarios de esta, realizando fichas de caracterización para mantener actualizados la base de datos.

Fortalecer el talento humano de la administración pública de la ciudad de Florencia en el conocimiento de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, logrando una atención incluyente, equitativa y diferencial con la población que necesita conocer y utilizar la oferta institucional. Es relevante mantener capacitados a todos los funcionarios públicos relacionados con aspectos de discapacidad, inclusión y equidad.

Referencias

- Agamben, G. (2006). *Lo abierto: El hombre y el animal*. Adriana Hidalgo Editora.
- Aguilar, L. (2003). *El estudio de las Políticas Públicas*. Porrúa.
- Aguilar, L. (2024). *Política pública*. Siglo XXI Editores.
- Alcaldía Municipal de Florencia – Caquetá. (2021). *Acuerdo Municipal 2022016 por medio del cual se adicionan algunos artículos sobre discapacidad*.
https://florenciacaqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/florenciacaqueta/content/files/001531/76519_acuerdo-catastro.pdf
- Alcaldía Municipal de Florencia – Caquetá. (2021). *Política Pública de Discapacidad de Florencia 2021-2031 “Discapacidad, un asunto de todos y para todos”*.
https://florenciacaqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/florenciacaqueta/content/files/002832/141568_documento-tecnico-politica-publica-municipal-de-discapacidad.pdf
- Álvarez Ramírez, G. (2023). *Capacitismo, estructura mental de exclusión de las personas con discapacidad*. Ediciones Cinca.
- Atienza Rodríguez, M. (2016). Dignidad Humana y Derechos de las Personas con Discapacidad. *Ius Et Veritas*, 24(53), 262–266.
- Azuero, A. (2009). Capital social e inclusión social: algunos elementos para la política social en Colombia. *Cuadernos de Economía*, 28(41), 117–138.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5006494>
- Barrantes-Echavarría, R. (1999). *Investigación: Un camino al conocimiento*. EUNED.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Pearson Educación.
- Brogna, P. (2023). La discapacidad en el derecho: El capacitismo no lo explica todo. *Hechos y Derechos*, (75). <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/18281>
- Brogna, P. (2023). Una noción triádica: condición, situación y posición de discapacidad. *Revista Scielo*, 1-30. DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v20i52.1019>
- Brogna, P. (2023). Una noción triádica: Condición, situación y posición de discapacidad. *Andamios*, 20(52), 333–362. <https://doi.org/10.29092/uacm.v20i52.1019>
- Caballero de la Torre, V. (2018). *Breve historia de la filosofía occidental*. Nowtilus.
- Camargo Farías, D., & López Zamora, S. (2022). Estado de la política pública para personas con discapacidad en materia de empleo, seguridad social y educación en Tunja (Colombia). *El Ágora USB*, 22(1), 222–241.

- Carvajal-Osorio, M. (2015). Política de discapacidad e inclusión de la Universidad del Valle: un proceso participativo. *Revista Sociedad y economía. Universidad del Valle*, 1 - 9.
- Cayuela Sánchez, S. (2022). Hacia un análisis biopolítico de la discapacidad física: Una propuesta metodológica. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 22(2), a2205. <https://encrucijadas.org/index.php/ojs/article/view/a2205>
- Cayuela Sánchez, S., & Martínez-Pérez, J. (2018). El dispositivo de la discapacidad en la España del tardofranquismo (1959–1975): Una propuesta de análisis. *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 70(2), e232. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2018.16>
- Cerda Gutiérrez, H. (1993). *Los elementos de la investigación*. Magisterio Editorial.
- Chamorro Arrieta, A. P. (2015). Desarrollo a escala humana: Óptica de vida de tres individuos con discapacidad. *Equidad & Desarrollo*, (24), 185–210.
- Chaustre-Olarte, C. R. (2022). La transformación urbana mediante mecanismos de participación ciudadana: Caso de estudio Barrio Trece de Mayo [Tesis de maestría, Universidad Piloto de Colombia].
- Colombia. Congreso de la República. (2013). Ley 1618 de 27 de febrero de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=52081
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). Personas con discapacidad (Caja de herramientas). https://igualdad.cepal.org/sites/default/files/2022-02/10.%20CC_Personas%20con%20discapacidad_es.pdf
- Demarchi Sánchez, G. D., & Abadía Sánchez, J. (2022). Políticas públicas: Una mirada desde la fundamentación teórica y su impacto social. *Revista En-Contexto*, 11(18). <https://doi.org/10.53995/23463279.1446>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). Estado actual de la medición de discapacidad en Colombia. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_estado%20actual_de_la_medicion_de_discapacidad_en%20Colombia_presentacion.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). Boletín técnico: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), abril-junio 2023. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-abr-jun2023.pdf>
- Díaz Aldret, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y Política Pública*, 26(2), 341–379. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341

- Foucault, M. (2003). *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI Editores.
- Fundación Adecco. (2018, 19 de diciembre). Las personas con discapacidad pasan a la acción para defender los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). <https://fundacionadecco.org/notas-de-prensa/las-personas-discapacidad-pasan-a-la-accion-defender-los-objetivos-desarrollo-sostenible-ods/>
- Gámez, W. G. (2017). Apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales y/o discapacidad de la Institución Educativa Divino Niño de Florencia, Caquetá [Proyecto aplicado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/12123>
- Garay, L. J. (2007). Exclusión e inequidad: Vías para un cambio constructivo. *Theologica Xaveriana*, (164). <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/13222>
- García Guzmán, A. (2019). Justicia social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, (11), 15–43.
- Gobernación del Departamento del Caquetá. (2019). Política pública de discapacidad e inclusión social 2019–2029. <https://www.caqueta.gov.co>
- Goffman, E. (1955). On face-work: An analysis of ritual elements in social interaction. *Psychiatry*, 18(3), 213–231. <https://doi.org/10.1080/00332747.1955.11023008>
- Gómez Acosta, C. A., & Cuervo Echeverri, C. (2007). Conceptualización de la discapacidad: Reflexiones para Colombia. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/70325>
- Gómez Chilan, L. F., Chuquitarco Encalada, S. M., Yagual Viteri, M. Y., Chavesta Alava, M. V., & Parra Aguirre, M. F. (2024). Educación inclusiva y diversidad (ISBN 978-99989-67-09-0). Centro de Investigación y Desarrollo. <https://biblioteca.ciencialatina.org/wp-content/uploads/2024/04/Educacion-Inclusiva-y-Diversidad.pdf>
- Gómez Duarte, L., & Peñaloza Jiménez, G. (2014). Didáctica y comunicación: aportes de Habermas a la educación. *Praxis & Saber*, 5(9), 13–29. <https://doi.org/10.19053/22160159.2991>
- Gómez Rúa, N. E., Pérez Medina, A. L., López Arango, D. M., & Medina Ruiz, M. F. (2020). Personas con discapacidad: Barreras de acceso al empleo y algunas alternativas de inclusión en Colombia. *Revista CES Derecho*, 11(2), 3–24. <https://doi.org/10.21615/cesder.11.2.1>
- Gómez Tagle López, E., & Castillo Fernández, D. (2016). Sociología de la discapacidad. *Tlamehua*, 10(40), 176–194. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162016000200176

- González, D., & Stang, F. (2014). Las personas con discapacidad en América Latina a 20 años de los consensos de El Cairo: La necesidad de información para políticas y programas. Notas de Población No. 99. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/37634>
- Hollenweger, J. (2018). Definición y clasificación de la discapacidad: Incluyendo a todos los niños y niñas en el aprendizaje de calidad (Adaptación para América Latina y el Caribe). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). <https://www.unicef.org/lac/media/7391/file>
- Israel-Ballena, C. A., & Ayala-Mendivil, R. E. (2023). El derecho al desarrollo de los discapacitados y su dignidad humana en el régimen económico del estado peruano en los nuevos tiempos. *Cuidado y Salud Pública*, 3(1), 78–85. <https://doi.org/10.53684/csp.v3i1.58>
- Kuhse, H., & Singer, P. (1985). *Should the baby live?: The problem of handicapped infants*. Oxford University Press.
- Leal Rubio, J., & Santos Urbaneja, F. (2020). La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: modificaciones necesarias en las leyes y en las prácticas de salud mental. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 40(138), 7–10. <https://doi.org/10.4321/S0211-5735202000200018>
- Lerma, J. D. (2003). Metodología de la investigación: Propuesta, anteproyecto y proyecto. ECOE Ediciones.
- Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1986). *Desarrollo a escala humana: Una opción para el futuro*. Development Dialogue, número especial. Fundación Dag Hammarskjöld / CEP/AUR.
- Meléndez Rojas, R. E. (2019). Las políticas públicas en materia de discapacidad en América Latina y su garantía de acceso a una educación inclusiva de calidad. *Actualidades Investigativas en Educación*, 19(2), 291–319. <https://doi.org/10.15517/aie.v19i2.36916>
- Meza C., L. G. (2009). Elementos de pensamiento crítico en Paulo Freire: Implicaciones para la educación superior. *Revista Digital Matemática, Educación e Internet*, 10(1).
- Mignolo, W. D. (2007). *La idea de América Latina: La herida colonial y la opción decolonial*. Gedisa Editorial.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Resolución 1239 de 2022. Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. Departamento Administrativo de la Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199964>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). Resolución 1197 de 2024: Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el

- Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, y se deroga la Resolución 1239 de 2022. República de Colombia.
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No%201197%20de%202024.pdf
- Molina Díaz, K. (2015). Análisis de los derechos de las personas con discapacidad desde la teoría crítica. *Revista Universidad de Costa Rica*, 6, 35–87.
- Mora, C. M. (2024). Narrativas de políticas públicas sobre educación y discapacidad en un territorio atravesado por el conflicto armado. Universidad Nacional de Colombia.
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/86468>
- Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (tratado internacional adoptado el 13 de diciembre de 2006, en vigor desde el 3 de mayo de 2008). <https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities-crpd.html>
- Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Ediciones Paidós Ibérica.
- Oviedo-Cáceres, M. D. P., & Hernández-Quirama, A. (2020). Universidad y discapacidad: “La estrategia básica es la perseverancia”. *Revista Colombiana de Educación*, (79), 395–422.
<https://doi.org/10.17227/rce.num79-9618>
- Palacio Velásquez, C. (2014). Pensiones para las personas con discapacidad en el Sistema de Seguridad Social Colombiano. *Diálogos de Derecho y Política*, (14), 75–101. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/article/view/20582>
- Pérez Serrano, C. (1994). *Investigación cualitativa: Retos e interrogantes. I. Métodos*. Editorial La Muralla.
- Portes, A., & Fernández Esquinas, M. (2020). A closer look at the sociological perspective of Alejandro Portes. *Revista Española de Sociología*, 29(3).
<https://doi.org/10.22325/fes/res.2020.41>
- Quecedo Lecanda, R., & Castaño Garrido, C. (2003). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5–40.
- Quijano, A. (2014). ¿Bien vivir?: Entre el “desarrollo” y la des/colonialidad del poder. En *Cuestiones y horizontes: De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/decolonialidad del poder* (pp. 847–859). Clacso.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140424014720/Cuestionesyhorizontes.pdf>
- Ribes, A. J. (2020). Goffman y las situaciones sociales: Algunas enseñanzas teórico-metodológicas. *Revista Española de Sociología*, 29(3).
<https://doi.org/10.22325/fes/res.2020.16>
- Rivas, G., & Rovira, S. (Eds.). (2014). *Nuevas instituciones para la innovación: Prácticas y experiencias en América Latina* (Documento de Proyecto LC/W.601). Comisión

- Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/F1B6508C7AF63F5805257D2E00723009/\\$FILE/NuevasInstitucionesparaInnovacion.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/F1B6508C7AF63F5805257D2E00723009/$FILE/NuevasInstitucionesparaInnovacion.pdf)
- Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J., & García Jiménez, E. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Ediciones Aljibe.
https://cesaraguilar.weebly.com/uploads/2/7/7/5/2775690/rodriguez_gil_01.pdf
- Royo Peña, H., Petit Torres, E., Salazar Caballero, Y., & Rada Tovar, A. (2019). Innovación teórica para analizar el proceso de inclusión estudiantil desde la práctica pedagógica. *Zona Próxima*, 31, 56–86.
- Ruiz López, D., & Cadenas Ayala, C. E. (s. f.). ¿Qué es una política pública?
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf)
- Ruiz, D., y Cadenas, C. (2023). ¿Qué es una política pública? *Universidad Latina de América*, 1-22. <https://doi.org/10.14483/23448393.18987>
- Sabino, C. A. (1992). *El proceso de investigación*. Editorial Panapo de Venezuela.
- Salazar-Escorcía, L. S. (2020). Investigación cualitativa: Una respuesta a las investigaciones sociales educativas. *CIENCIAMATRIA*, 6(11), 101–110.
<https://doi.org/10.35381/cm.v6i11.327>
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2014). *Metodología de la investigación* (5.ª ed.). McGraw-Hill.
- Valderrama, J. R., & Diz Casal, J. (2023). Una mirada hacia la educación inclusiva en el Caquetá. *MLS Educational Research*, 7(2). <https://doi.org/10.29314/mlser.v7i2.1479>
- Verdeja Muñiz, M., & González Riaño, X. A. (2016). Aportaciones de la pedagogía de Paulo Freire a la educación intercultural. Instituto Paulo Freire de España. <https://www.rizoma-freireano.org/articulos-2121/aportaciones-de-la-pedagogia-21>
- Viesca, C., & Ramos Viesca, M. (2017). Cuerpo y discapacidad en la sociedad nahua de la Huasteca Potosina, México. *Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas*, 24(70), 171–193. <http://www.scielo.org.mx/pdf/crca/v24n70/2448-8488-crca-24-70-171.pdf>